


UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CIENCIA POLITICA

227406

 COORDINACION DE SERVICIOS
DOCUMENTALES - BIBLIOTECA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
CONQUISTAS Y TRAYECTORIA
A LO LARGO DE 57 AÑOS DE SU CREACION

TESINA QUE PRESENTA
JOSEFINA GUTIERREZ PACHECO
MATRICULA 95328842
PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA



ASESOR: LIC. ENRIQUE GARCIA MARQUEZ
JULIO DE 2000

I N D I C E

- 1. ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO**
 - 1.1 RESURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO OBRERO
 - 1.2 REVALORACION DEL MOVIMIENTO OBRERO

- 2. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

- 3. NACIMIENTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL**
 - 3.1 DATOS HISTORICOS
 - 3.2 ACTIVIDADES DEL SNTSS, DE ACUERDO A SUS ESTATUTOS
 - 3.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
 - 3.4 CONQUISTAS LOGRADAS DURANTE LOS PRIMEROS 27 AÑOS DE VIDA DEL SNTSS (1943-1970)
 - 3.5 AVANCES (1971-1994)
 - 3.6 EVALUACIÓN DEL PERIODO 1994-1998
 - 3.7 CENTRAL OBRERA A LA PERTENECE

- 4. RELACION ENTRE TRABAJADORES Y EL SNTSS**

- 5. RELACION ENTRE TRABAJADORES Y EL IMSS**

- 6. CONCLUSIONES**

- 7. ANEXOS**

- 8. BIBLIOGRAFÍA**

- 9. GLOSARIO**

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto conocer, primero como se fue conformando el movimiento obrero con la fundación de la Casa del Obrero Mundial, que es a partir de ésta que se puede hablar de un movimiento organizado y de un principio de estructura sindical, aunque esto implique dejar de lado las primeras organizaciones obreras de carácter mutualista y cooperativista que surgieron en México hace más de un siglo; segundo conocer la trayectoria del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, a partir de su constitución, la lucha de los trabajadores que se enfrentaban a una sociedad llena de prejuicios en contra de todo movimiento que pretendiera consolidar las bases socio-económicas de la Revolución Mexicana, la pretensión de éstos de contar con un instrumento de defensa que los protegiera como trabajadores de la Seguridad Social, para conseguir estabilidad laboral, mejores sueldos y las prestaciones que marcaba la propia “Ley del Seguro Social”, y de esta manera coadyuvar para que la Seguridad Social llegará a todos los mexicanos y lograr la paz social que tanto necesitaba el país.

Asimismo, evaluar los últimos años del Sindicato, sobre todo el período de 1994-1998, que tuvo que enfrentar los efectos del cambio de modelo económico como todas las demás organizaciones sindicales, así como los intentos de privatización de la Seguridad Social por parte del Estado que a toda costa quería demostrar a la población que el Seguro Social ya no era financiable que era necesario privatizar algunos rubros, principalmente el de

financiable que era necesario privatizar algunos rubros, principalmente el de Pensiones , cuyo objetivo era crear las AFORES, que no era otra cosa más que disponer de los fondos de las mismas por falta de ahorro interno en el país, aunque esto implicara dejar desprotegidos a todos aquellos que habían contado con una Institución que no solamente cuida de su salud, sino del bienestar social.

ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO

A partir de la caída de Porfirio Díaz en mayo de 1911, el movimiento obrero organizado inicia un período de transición de las agrupaciones mutualistas y cooperativistas que predominan durante el siglo XIX, a organizaciones sindicales más estructuradas. En el desarrollo capitalista durante el porfiriato, las experiencias adquiridas en los primeros años de este siglo unidos al proceso revolucionario, dan como resultado un proletariado en ascenso. A principio de este período predominan las ideas anarquistas que se habían ido gastando desde mediados del siglo pasado. La acción directa, el abstencionismo político y la organización sindical como centro de resistencia, serían las bases para el plan de acción del todavía incipiente movimiento obrero organizado.¹

En el Distrito Federal se constituye la Confederación Tipográfica de México en el mes de mayo de 1911 que después sería Confederación Nacional de Artes Gráficas, posteriormente surge la Unión de Canteros del Distrito Federal, en el norte se organiza la Unión Minera Mexicana; en Veracruz, el Sindicato de Alijadores de Tampico y la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana; y en Coahuila, la Confederación del Trabajo. A consecuencia de esto la Prensa Obrera incorpora importantes periódicos para

¹ Reyna, José Luis y Miquet, Marcelo, Introducción a la Historia de las Organizaciones Obreras en México 1912-1966, Centro de Estudios Sociológicos, Colegio de México, p. 8

difundir las nuevas ideas: El Socialistas, El Topógrafo Mercantil y La Voz del Oprimido, más tarde surge Lux y Ariete entre otros. El surgimiento de estas organizaciones proporciona las bases para la organización del proletariado mexicano. Tan importante es este proceso que el Presidente De la Barra, anuncia la posibilidad de crear un Departamento Nacional del Trabajo, proyecto que se lleva a cabo cuando Madero es Presidente de México en diciembre de 1911. Sin embargo este Departamento contribuyó poco a la solución de los problemas laborales. La culminación de este proceso lo constituye la creación, el 15 de julio de 1912, de la Casa del Obrero Mundial, primer intento de unificación obrera, sentando en el interior de ella las raíces ideológicas del movimiento sindical mexicano. En sus comienzos la Casa del Obrero Mundial logra presentar un frente de lucha que hace ver con temor su movilización.²

La Casa del Obrero Mundial surge como una fuerza política organizada capaz de ejercer presión sobre las endeble instituciones políticas del momento. Es producto de un pequeño grupo convencido de que el país requería urgentemente cambios económicos y sociales profundos. En su constitución participaron mexicanos y extranjeros. Entre los primeros cabe mencionar a Antonio Díaz Soto y Gama, destacado líder agrarista y Celestino Gasca, miembro del Grupo Acción, directamente vinculado a la Confederación Regional de Obreros Mexicanos. La Casa pone de manifiesto el principio de la no participación política, Madero clausura la Escuela Regional, cuyo objetivo era formar una conciencia de clase en las masas

² Op Cit p. 9

trabajadoras, asimismo el periódico “Lux y Ariete”, su órgano de expresión; sus dirigentes nacionales son encarcelados y los extranjeros expulsados del país. Esta ruptura se da principalmente por que los líderes obreros insistían en la huelga y el sabotaje, lo cual era peligroso para el endeble gobierno Maderista, que pretendía crear la Gran Liga Obrera a través del Departamento del Trabajo que había sido creado en 1911, pero se encuentra con la oposición abierta de la Casa del Obrero Mundial, los acontecimientos de 1910 habían creado la movilización política y no podía ser frenada ni con decretos, ni con clausuras y mucho menos con expulsiones, en ese momento ya era imparable³.

El 27 de mayo de 1914, la Casa del Obrero Mundial es clausurada, sus dirigentes nacionales son encarcelados, los extranjeros deportados, algunos de sus miembros son fusilados bajo el cargo de conspiración. Sin embargo con el triunfo del constitucionalismo, la Casa reabre sus puertas y la relación que inicia con el Estado no es casual, ya que la movilización popular continuaba y era necesaria para que la fracción constitucionalista cuyo objetivo era el triunfo político contara con el apoyo popular que les daba mayores posibilidades de triunfo. Haber ignorado a la clase popular hubiera prolongado el conflicto entre los diversos grupos y facciones.⁴

Es el General Obregón quien cede a la Casa una serie de locales y dona fuertes sumas de dinero en efectivo, lo que hace exclamar al dirigente sindical Jacinto Huitrón: “ya tenemos por que pelear, ya poseemos “patria”, que defender. Carranza con un carácter político conservador ve con escepticismo el vínculo entre los constitucionalistas y la Casa, pero Obregón quien tiene una visión

³ Op Cit pp. 10-11

política profunda lo convence de la importancia de esa relación pues posteriormente es utilizada al organizar el Estado los “batallones Rojos”, Es en 1915 cuando se dicta la Ley Agraria base legal para la Reforma Agraria, que Obregón da a conocer decretos obreros entre los que figuraban los salarios mínimos para los estados de Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, así como los de Veracruz y otros estados.⁵

Los frutos de esta nueva política son recogidos rápidamente por la Casa, que está dispuesta a definir su credo anarquista, reitera su no participación política, oponiéndose a la lucha armada, después de algunas discusiones para definir la política a seguir, se reúne un grupo de sesenta y seis dirigentes sindicales para firmar un acuerdo entre la Casa y gobierno constitucionalista, mediante el cual se comprometían a participar en la lucha armada a cambio de obtener una legislación laboral favorable y la garantía de organizar centrales obreras en aquellos estados controlados por el ejército constitucionalista. Aunque aparentemente este pacto beneficiaba a ambos, no fue aceptado unánimemente por la Casa, ya que una fracción argumentaba que perderían autonomía y por lo tanto se mermaba su capacidad de maniobra con el Estado, a pesar de la oposición no pudieron evitar la constitución de los “batallones rojos” y finalmente el pacto fue firmado el 17 de febrero de 1915.⁶

A cambio de la participación obrera, el gobierno constitucionalista se comprometía, a mejorar por medio de leyes apropiadas la condición de los trabajadores, a atender las justas reclamaciones de los obreros, así como las

⁴ Op Cit p. 12

⁵ Op Cit pp. 14 -15

⁶ Op Cit pp. 15-16

principales necesidades de subsistencia. La trascendencia política que tuvo la clase obrera por su participación, se ve reflejada en la expansión numérica y geográfica, pues en cada territorio conquistado por los constitucionalistas se constituía una filial de la Casa del Obrero Mundial que se mantenía firme en sus principios anarquistas por lo que organiza un Congreso Obrero, a fin de crear una Confederación General de Trabajadores que se incorporaría a la Internacional, sosteniendo la difusión de la enseñanza racionalista para los obreros por medio de escuelas y la consolidación de sindicatos fuertes que defendieran los derechos de los trabajadores en una línea de abstencionismo político.⁷

Ante esta situación surgen fracturas al interior de la Casa, ya que una fracción busca acercarse y participar más en el Estado y la otra quería preservar su autonomía relativa respecto al Estado y sus principios anarcosindicalistas. Dado el servilismo de algunos líderes respecto al Estado y la multiplicación de demandas de otros que llevaron a cabo movilizaciones obreras; y resuelto el conflicto armado el Estado decide sacudirse de la presión obrera, dando a conocer su posición a través de Pablo González colaborador cercano de Carranza, quien expresa: “la Revolución no puede ser el patrimonio de un solo grupo, es un movimiento de amplio carácter social, si se afecta a los trabajadores, también tiene que proteger a las demás clases y conservar dentro de la libertad y la justicia, el orden en la sociedad”.⁸

Una vez aclarada la posición del gobierno constitucionalista, se procede a la represión abierta hacia los grupos obreros a fin de controlar la situación. El

⁷ Op Cit pp. 17-18

31 de enero de 1916 son licenciados los “batallones rojos”, la Casa del Obrero Mundial es desalojada de su sede en el Palacio de los Azulejos, la prensa obrera es afectada con la prohibición de los periódicos: Ariete de México y Acción de Guadalajara, muchos dirigentes son perseguidos y encarcelados. El gobierno constitucionalista ya no necesitaba de los obreros. Sin embargo, la movilización política no se anula por decreto, el movimiento sindical responde organizando un congreso obrero en la ciudad de Veracruz, en el cual se constituye **la Confederación del Trabajo de la República Mexicana**, que a pesar de su breve existencia deja un antecedente importante del movimiento obrero organizado, que en su declaración de principios manifiestan posiciones radicales aceptando “la lucha de clases, y como finalidad suprema para el movimiento proletario, la socialización de los medios de producción”.⁹

⁸ Op Cit p. 19

⁹ Op Cit p. 20

RESURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO OBRERO

Hubo un periodo decisivo para dar al movimiento obrero de México y a todo el proceso revolucionario la forma que actualmente presenta, éste fue durante los cuatro años que transcurrieron de 1917 a 1920. Tres acontecimientos cruciales transformaron el carácter del marco ideológico e institucional dentro del que actuaba la clase trabajadora del país.¹⁰

La **Constitución de 1917** forjó las bases para la construcción de un Estado poderoso y centralizado, proporcionando una ideología oficial capaz de atraer y mantener la fidelidad de una coalición de varias clases sociales. Este documento fue la encarnación de las ideas y maneras de actuar que desde 1913 habían ido madurando poco a poco, pero que la estrechez del liberalismo de Carranza había impedido realizar y expresar en términos nacionales.¹¹

A la Constitución siguió, un año más tarde, la fundación de la primera organización obrera propiamente dicha y de carácter moderno y nacional: la **CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA (CROM)**. Su creación representó un triunfo de los dirigentes obreros que decidieron aprovechar la mayor debilidad de la clase trabajadora del país, es decir la incapacidad para transformarse en un foco de acción política independiente,

¹⁰ Duncker, Herman, Historia del Movimiento Obrero, Ediciones de Cultura Popular, México 1980, p. 82

¹¹ Op Cit p. 82

con objeto de garantizar un futuro mejor mediante la alianza con personalidades políticas.¹²

La estrategia puesta en marcha en 1919 y 1920 mediante la alianza de la naciente CROM con el principal representante de la coalición de caudillos revolucionarios que dieron a la Constitución su carácter populista, Alvaro Obregón, colocó a los trabajadores en la arena política, no como protagonistas de un nuevo orden social, sino como garantes para reformar la sociedad mexicana¹³

La reacción al artículo 5º del proyecto de Carranza, relativo al trabajo, fue tan hostil que varios diputados exigieron la creación de una sección completa de la Constitución que tratará de los derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones. El artículo que resultó, el 123, es el segundo en extensión de toda la Constitución por su importancia como “carta del trabajo” de los obreros mexicanos y sobre todo por ser una contribución clave a la doctrina social de lo que ha llegado a llamarse la **“ideología de la Revolución Mexicana”**.¹⁴

Algunas de las disposiciones del artículo 123, imponían a los patrones la obligación de pagar indemnizaciones en el caso de accidente o enfermedad debidos a las malas condiciones de trabajo, y les exigía proporcionar habitación, escuelas, dispensarios y otros servicios comunitarios a sus trabajadores.¹⁵

¹² Op Cit p. 82

¹³ Op Cit p. 82

¹⁴ Op Cit p. 84

La Constitución de 1917, es un documento notable, tanto por su carácter avanzado como por haber sido elaborada por un Congreso del que formaban parte muy pocos trabajadores y porque los diputados dieron apoyo constitucional a los derechos obreros en una sociedad en que los trabajadores industriales formaban un grupo sociológico minoritario. **El Artículo 123**, fue sin duda, de enorme importancia para la prosperidad y personalidad legal del movimiento obrero de México, sin embargo, no puede considerarse la victoria de una clase obrera combatiente y políticamente consciente, ya que siendo una imposición desde arriba, en la práctica debilitó la combatividad a largo plazo de los trabajadores, poniendo limitaciones legales al uso del arma tradicional del movimiento obrero, **“la huelga”**.¹⁶

Es importante señalar que su importancia reside en la nueva concepción del Estado que se advierte en todos sus incisos, si bien es cierto que en la declaración de los derechos de los trabajadores su papel es neutral, también es una entidad que determina todo y funciona como mediador entre el trabajo y el capital, desapareciendo así la distinción entre el Estado y la nación que se amalgamaron en la concepción de una comunidad esencial de intereses que es la **Revolución**. En lugar de lucha de clases la Constitución fue una exhortación a la **“reconciliación y paz social”**.¹⁷

Podría afirmarse que el Artículo 123 fue al mismo tiempo un triunfo de los trabajadores y garantía de que quedarán incapacitados constitucionalmente para derrocar el orden social dominante, en la realidad el documento elevó al

¹⁵ Op Cit p. 85 (Véase texto completo del artículo 123 en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos).

¹⁶ Op Cit pp. 85-86

¹⁷ Op Cit p. 86

Estado a una posición de supremacía indiscutible, como conciliador de la sociedad y como garante de un progreso caracterizado por el desarrollo capitalista.¹⁸

¹⁸ Op Cit p. 86

REVALORACION DEL MOVIMIENTO OBRERO

El desarrollo del movimiento obrero organizado en México, se da con la fundación de la Confederación Regional Obrera Mexicana en mayo de 1918. La CROM fue la primera organización que agrupó tanto a artesanos calificados como a obreros industriales, logró establecerse durante la década de 1920-1930, casi como el único organismo representante del movimiento obrero organizado en la nación.¹⁹

El fracaso de la Casa del Obrero Mundial hizo pensar sobre las estrategias futuras del movimiento obrero a algunos de sus miembros, sobre todo a los líderes como Luis Morones, quien insistía en la necesidad de reunirse para estudiar algunos problemas sociológicos y el desarrollo comparativo del movimiento obrero como condición para poder definir una nueva estrategia de los trabajadores mexicanos. Esta revalorización de la estrategia era abandonar el concepto sindicalista de acción industrial directa, que había caracterizado a la Casa del Obrero Mundial, por el de una política de oportunismo creativo que reconociera la debilidad numérica de los obreros y la necesidad de tener patrocinadores oficiales que les permitieran tener una cierta representación política. Morones proponía una actitud más realista que reconociera tanto la limitación de los medios al alcance de los trabajadores como la existencia de posibilidades múltiples en cuanto a la estrategia sindical, ya que la actuación anterior no había logrado demostrar el beneficio práctico que podía obtenerse

¹⁹ Op Cit p. 86

mediante la organización sindical: “Olvidando el aspecto práctico del problema que tratamos de resolver, hemos preferido dedicarnos a discusiones ideológicas, con grave detrimento del ideal que perseguimos”²⁰

Tras el fracaso del Partido Socialista obrero cuyo objetivo era tener una representación política y por las sospechas de que el Sindicato de los electricistas estaba recibiendo ayuda financiera del gobierno se convoca a un segundo Congreso Nacional del Movimiento Obrero, celebrado en Tampico en octubre de 1917, en el cual se resolvió que las organizaciones obreras quedaran en libertad de adoptar las formas de organización y las tácticas de lucha exigidas por las circunstancias en que operaran y se hizo un llamamiento

a las agrupaciones doctrinarias para que suspendieran sus actividades dentro de las organizaciones obreras.²¹

El momento decisivo para el cambio de dirección de los esfuerzos por crear una federación obrera nacional se presentó durante el tercero y último Congreso, celebrado en Saltillo, Coahuila, en mayo de 1918, que cobra importancia simbólica por haber sido convocado por el gobernador de ese estado y no por los sindicatos. A pesar de que el congreso estaba bajo una promoción política, el comité organizador logra que el 1º de mayo de inicio, para el 6 de ese mes ya asistían a sus debates alrededor de ciento veinte delegados. El comité ejecutivo quedó integrado por personas con una amplia variedad de opiniones: Jacinto Huitrón, guardián de las tradiciones

²⁰ Op Cit p. 87

²¹ Op Cit p. 88

anarquizantes de la Casa del Obrero Mundial, fue elegido Secretario General, Luis Morones, principal símbolo del nuevo espíritu de adaptación, quedó como Secretario del Interior, mientras que Ricardo Treviño otro sindicalista era nombrado Secretario. La decisión más importante del Congreso fue el establecimiento de una organización obrera nacional, la Confederación Regional Obrera Mexicana, de la cual por la mayoría de 85 votos contra 6, Luis Morones fue elegido Secretario General, el nombre mismo de la organización era un eco de las ideas de aquellos delegados que creían que la clase obrera no debía fidelidad a los Estados nacionales, producto de la balcanización del mundo dominado por la burguesía, sino a la humanidad entera, por lo que el adjetivo “regional” era para señalar que se hallaba por encima de las mezquinas consideraciones nacionalistas.²²

En la declaración de principios de la Confederación se reflejaba la preocupación de colocarla dentro de la tradición dominante del movimiento obrero mexicano. En ellos se reconocían dos categorías en la sociedad, la de los explotadores y la de los explotados, y se sancionaba el concepto de la lucha de clases como un derecho moral de los explotados, no como una característica de la evolución de la sociedad capitalista. Sin embargo, su programa general de acción era suave y reformista, y aunque declaraba que la industria debía colocarse en manos de quien produce, se limitaba a pedir el apoyo del gobierno para los sindicatos que establecieran su propia empresa de manufactura en pequeña escala, lo que en la práctica resultó ser una política

²² Op Cit p. 91

oportunista, demostrando el poco realismo y confusión de gran parte de los debates del Congreso.²³

COORDINACION DE SERVICIOS
DOCUMENTALES - BUREAU

²³ Op Cit p. 91

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Guillermo Altamirano Conde nos señala que fueron varias las etapas sucesivas que tuvieron que superarse para poder llegar al establecimiento de la Seguridad Social Mexicana. Ellos después de múltiples planteamientos dentro de los regímenes revolucionarios, que por diversas circunstancias históricas, no podían concretarse. Al respecto, este renglón de la Seguridad Social, ya enunciado en la Constitución de 1917, señalaba que era necesario proteger al gran número de trabajadores organizados por una ley específica y con los instrumentos legales adecuados: “La justicia social fue el reclamo más profundo proclamado por los hombres y las mujeres que participaron en el movimiento de 1910 y no era posible que permaneciera relegada a un segundo plano de los programas de gobierno institucionalmente constituidos y de las reivindicaciones postuladas por el pueblo”.²⁴

“Los estudios y proyectos de ley para la creación del Seguro Social como organismo directivo y distributivo de los beneficios sociales emanados de la Revolución, tomaron forma durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, quien elaboró un Proyecto de Ley del Seguro Social, solicitando su promulgación en sus informes de 1935, 1938 y 1940.

²⁴ Altamirano Conde, Guillermo, Crónica de 27 Años de lucha sindical al servicio de los trabajadores del Seguro Social, Editada por la Sría. De Prensa del S.N.T.S., México 1970 pp. 13 y 14.

El 10 de diciembre de 1942, el Presidente de la República, general Manuel Avila Camacho le firmó al Secretario de Trabajo y Previsión Social, licenciado Ignacio García Tellez, la iniciativa de Ley del Seguro Social para ser enviada al Congreso de la Unión. En sesión del 23 de diciembre de 1942, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de Ley del Seguro Social y posteriormente el 29 de diciembre la Cámara de Senadores también dio su aprobación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, aparece el 19 de enero de 1943, el histórico decreto que promulga la Ley del Seguro Social para beneficio del pueblo mexicano. Como primer director del IMSS se nombró al Lic. Vicente Santos Guajardo, constituyéndose al mismo tiempo el primer Consejo Técnico, integrado de la siguiente manera: Secretario, Ing. Miguel García Cruz; representantes del Estado: Lic. Antonio Carrillo Flores y Dr. Alfonso Díaz Infante; representantes obreros: Francisco J. Macín y Renaldo Cervantes Torres; representantes patronales: Lic. Agustín García López y Emilio Azcárraga”.²⁵

Así inició su vida la **Seguridad Social Mexicana**. El discurso que justificaba la existencia y la operación cotidiana del **Instituto Mexicano del Seguro Social** se basaba en el mejoramiento del nivel de vida de la población, en la justicia, la igualdad, la equidad y en el fomento de un desarrollo económico nacional.

²⁵ Op cit., pp. 14 y 15.

NACIMIENTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DATOS HISTORICOS

Ya en funciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social, con todos sus trabajadores: médicos, enfermeras, abogados, ingenieros, técnicos, administrativos, manuales, economistas, etc., hizo que éstos se convencieran de los principios, fines y normas que regían a la Institución a la que servían, a pesar de los problemas que enfrentaba como organismo descentralizado, el primero en su género dentro de las instituciones burocráticas. Con la incertidumbre de sus primeras convivencias, con una sociedad llena de prejuicios contra todo nuevo movimiento que tendiera a consolidar las bases socioeconómicas de la **Revolución Mexicana** y sin un estatuto definido que protegiera a los trabajadores de la Seguridad Social, éstos empezaron a comunicarse sus inquietudes y preocupaciones por el trabajo todavía inestable y con intención de conseguir mejores sueldos y aquellas prestaciones que manejaban ya. Con la Ley en la mano, empezaron a agruparse con una tendencia definida, clara y firme del sindicalismo.²⁶

Así nace el **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL**, apoyado legalmente en el Artículo 138 de la propia Ley del Seguro Social, sus fundadores, trabajadores que dieron forma a este organismo sindical fueron los que cargaron con la responsabilidad de dar una vida coherente a la organización²⁷

²⁶ Guillermo Conde Altamirano, p. 15

²⁷ Op. Cit p. 15

El seis de abril de 1943, en la casa número 10 de la calle de 16 de Septiembre, de la Ciudad de México, apenas transcurridos dos meses y medio de iniciadas las labores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se reunió la primera y única Asamblea Constitutiva del Sindicato, con la asistencia de los trabajadores.²⁸

El licenciado José Alvarado Santos, trabajador del Instituto, en uso de la palabra, expuso los motivos fundamentales que promovían aquella reunión, como era la de discutir y aprobar las bases constitutivas de una organización sindical que aglutinaría a los trabajadores que prestaban sus servicios al Instituto Mexicano del Seguro Social, pues era necesario agruparse para la defensa colectiva de sus intereses de clase y para una cooperación más efectiva y mejor planeada a través del naciente organismo, ya que su obra social requería de un esfuerzo entusiasta y eficaz.²⁹

Propuesto, por José Alvarado Santos, se nombró como Presidente de Debates, de la Asamblea a Francisco Rocha Roldán.³⁰

En esa Asamblea fueron discutidos y aprobados los principales lineamientos planteados por los asambleístas, el mismo Alvarado Santos, manifestó que una vez conocidas las conveniencias y ventajas que se obtendrían con dicha organización sindical, se procediese de inmediato a su constitución. El

²⁸ Op. Cit p. 17

²⁹ Op. Cit p. 17

³⁰ Op. Cit p. 21

Presidente de Debates al preguntar a la Asamblea si se aprobaba la proposición, ésta fue aceptada unánimemente.³¹

El propio Presidente de Debates propuso que la nueva organización llevara por nombre el de **“SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL”**, aprobándose por aclamación. Inmediatamente después el propio Rocha Roldán dio lectura a un proyecto de bases generales para estructurar los Estatutos que, con ligeras modificaciones, fueron sancionados afirmativamente.³²

A continuación designaron los escrutadores que deberían verificar las votaciones, siendo nombrados: el Lic. Alfonso Herrera Gutiérrez y el Dr. Luis Fermín Cuellar.³³

Integrada la Mesa de Debates, se inició el proceso electoral para constituir el **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL** del Sindicato, se propusieron candidatos para ocupar las diferentes secretarías; designando así por votación de los asambleístas el Primer Comité Ejecutivo Nacional, quedando integrado de la siguiente forma:

SECRETARIO GENERAL: Prof. Ismael Rodríguez Aragón

SECRETARIO DEL INTERIOR: Dr. Antonio González C.

SECRETARIO DEL EXTERIOR: Ing. Rodríguez Aragón

SECRETARIA DE ACTAS: Angelina Patiño Martínez

³¹ Op. Cit p. 21

³² Op. Cit p. 21

³³ Op. Cit p. 21

SECRETARIO TESORERO: Saúl Escobar Navarro
SECRETARIO DEL TRABAJO: Lic. José Alvarado Santos
COMISIONES:

HACIENDA: Carlos Loncht Díaz y Francisco Rocha R.
HONOR Y JUSTICIA: Albino Zertuche Carrillo y Alfonso Mejía
Schroeder

Terminada la ceremonia electoral, el presidente de la Mesa de Debates tomó la protesta de Ley a los dirigentes. La Asamblea facultó al COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, para solicitar el registro correspondiente del Sindicato ante las autoridades respectivas.³⁴

El día 10 de junio de 1943, siendo las 18.00 horas, reunidos en asamblea todos los miembros del sindicato, en su domicilio de Rosales No. 11, el Secretario General, dio lectura a la orden del día. Uno de los puntos principales a tratar era la lectura del Proyecto de Estatutos por la Comisión que había sido designadas. Después de algunas discusiones y de promover algunas modificaciones substanciales, fueron aprobados. En los Estatutos, se consideraba necesaria la creación de dos Secretarías más, para que quedaría debidamente integrado el Comité Ejecutivo, la propia Asamblea decidió que se procediera a la elección de quienes deberían ocuparlas, nombrándose a Rosa María Tello de Meneses como SECRETARIA DE ACCION FEMENIL

³⁴ Op. Cit p. 22

y al Lic. Julio Videgaray para la SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL, quienes inmediatamente tomaron posesión de sus cargos.³⁵

Con fecha 8 de julio de 1943 y con un total de sesenta socios fue reconocido oficialmente el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social por el Departamento de Registro del Trabajo, como Sindicato Obrero de Empresa Federal.³⁶

Así quedó reconocida la personalidad jurídica de la organización. El primer COMITÉ EJECUTIVO, debería terminar sus funciones el día 4 de mayo de 1945. El primero de enero de 1944 se hace cargo de la dirección general del Instituto Mexicano del Seguro Social el Lic. Ignacio García Téllez, quien consolida y proyecta el Seguro Social sobre bases firmes y seguras que permitieron edificar su actual estructura.³⁷

³⁵ Op. Cit. p. 24

³⁶ Op. Cit p. 26

³⁷ Op. Cit. p. 29

ACTIVIDADES DEL SNTSS DE ACUERDO A SUS ESTATUTOS

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, es un organismo autónomo de defensa de los intereses contractuales de los trabajadores, que actúa siempre con plena independencia y autonomía respecto a las demás organizaciones sindicales del país, así como a las corporaciones y agrupaciones partidistas que actúan en la vida política de la sociedad.

El sindicato siempre actúa con un espíritu solidario y clasista, cuando alguna otra organización sindical hermana así lo reclama. También mantiene lazos de hermandad con las organizaciones sindicales de América Latina y de otros países, para contribuir a crear una gran Central Sindical que impulse por todos los medios y en cada región la Seguridad Social

El sindicato reconoce a la Seguridad Social como una de las conquistas postrevolucionarias de mayor importancia, por lo que se declara como el organismo que mayormente está obligado a defenderla y a profundizarla, haciendo de ella un verdadero instrumento de redistribución de la riqueza y un medio para lograr el bienestar social de los mexicanos.

Por tal motivo, se declara enérgicamente contrario a toda política de privatización parcial o total de la Seguridad Social.

El sindicato observa con gran interés los intentos del gobierno mexicano por modernizar la vida productiva del país, ya que el desarrollo científico y

los intereses sociales, logrando así la integración de los trabajadores con su naturaleza.³⁸

³⁸ Esta información se encuentra en los Estatutos del SNTSS, del Comité Ejecutivo Seccional 1996-2000, Secretaría de Prensa, p. 2.

tecnológico contemporáneo así lo reclama, y acepta que es necesaria la modernización del Instituto, pero tendrá que ser fruto de una amplia y profunda consulta democrática entre el Sindicato y la Institución, tomando en cuenta los siguientes ejes de discusión: plantilla de personal en permanente revisión, a fin de que se cubran las plazas por apertura de nuevas unidades; para la modernización es necesario contar con nuevas y modernas instalaciones, material y equipo, que sea suministrado oportunamente y de buena calidad; para la organización “modernidad” no quiere decir “privatización”, y para que exista calidad y eficiencia sea necesario concesionar servicios que son parte de la Seguridad Social, por lo que luchara porque el financiamiento del Instituto se derive del aumento de cuotas patronales y exigiendo al mismo tiempo mayor participación del Estado Mexicano; el hecho de que las actividades laborales deban ser más modernas para ofrecer un servicio de excelente calidad a los trabajadores de México y a sus familias, es un deber de la organización, pero es necesario para lograrlo: mayor capacitación y adiestramiento permanente.

El Sindicato reafirma su lema de **“SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR ECONOMICO DE LOS TRABAJADORES”**, porque cree que sólo manteniendo una postura firme ante las autoridades institucionales y del Estado, podrá defender los reclamos económicos de sus agremiados, por lo que se compromete a impulsar programas de superación social y cultural de los trabajadores, de tal manera, que los intereses económicos sean paralelos a

“ESTRUCTURA ORGANIZATIVA”

De acuerdo a sus Estatutos el S.N.T.S.S. está conformado de la siguiente manera:

CONGRESO NACIONAL. Es la autoridad máxima del Sindicato, se compone con la representación de todos los agremiados y sus resoluciones obligan a éstos y a todos los Organismos de la Agrupación. Se reúne de manera ordinaria anualmente en la primera quincena del mes de octubre, en la fecha y lugar que señale la Convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional, cuando menos con 60 días de anticipación a la fecha de su celebración.

CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO. Se reúne cuando algún asunto importante así lo requiera, en la fecha y durante los días que fuesen necesarios, en el lugar que designe la Convocatoria.

CONSEJO NACIONAL. Tiene a su cargo tratar todos los asuntos de mayor importancia para la agrupación y sus resoluciones obligan tanto al Comité Ejecutivo Nacional y demás Organismos de la misma como a sus agremiados. Se reúne en la primera quincena del mes de abril de todos los años, durante los días que sean necesarios para el desarrollo de sus labores en lugar y fecha que señale la Convocatoria expedida por CEN cuando menos con 30 días de anticipación.

CONGRESO SECCIONAL Y CONSEJO SECCIONAL. Son los órganos locales de Gobierno Sindical. Se reúnen cada dos años, a partir del día indicado en la Convocatoria.

DELEGACIONES FORANEAS AUTÓNOMAS. Celebran un Congreso Delegacional una vez al año, que se reúne a partir de la fecha que establezca la Convocatoria.

ASAMBLEAS. Estarán constituidas exclusivamente por trabajadores de base

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. “Órgano nacional de gobierno del Sindicato, integrado por funcionarios del mismo, que de conformidad con sus Estatutos tiene ante el Instituto la exclusividad de la representación legal y general de los trabajadores al servicio de éste.”

COMITES EJECUTIVOS DELEGACIONALES. “ Los de las Delegaciones integrados por las personas que representan al Sindicato, dentro de las jurisdicciones correspondientes y los de las Delegaciones Foráneas Autónomas, de acuerdo con los Estatutos del propio Organismo”

COMITES EJECUTIVOS SECCIONALES. “Los de las Secciones del Sindicato, establecidas actualmente, o de las que lleguen a establecerse, integrados por quienes representan al Sindicato dentro de la Delegaciones Regionales, Estatales y del Distrito Federal, circunscripciones territoriales o

cualquier denominación que se les dé, dentro de su jurisdicción de acuerdo con los Estatutos del propio Organismo”.³⁹

³⁹ Esta información se encuentra en el Contrato Colectivo de Trabajo 1995-1997 del SNTSS, pp. 7 y 11

CONQUISTAS LOGRADAS POR EL SINDICATO DURANTE LOS PRIMEROS 27 AÑOS DE VIDA

El día 10 de junio de 1943 durante la gestión del primer Comité Ejecutivo Nacional se aprobaron los Estatutos, que constaban de 55 Artículos y 3 Transitorios. El 1º de septiembre del mismo año se firmó el primer Contrato Colectivo de Trabajo integrado por doce capítulos y cuarenta y cuatro cláusulas, que fue aceptado por todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, siendo Secretario General el Prof. Ismael Rodríguez Aragón.⁴⁰

La política sindical de este primer Comité, se caracterizó por la coincidencia de sus objetivos con los del IMSS, como institución creada por la Revolución Mexicana para la protección integral del pueblo de México. Su colaboración con el Instituto siempre fue sin afectar la autonomía sindical y de lucha en defensa de los intereses de los trabajadores, tratando de crear en ellos un espíritu sindicalista para lograr la consolidación de la naciente organización.⁴¹

El profesor Rodríguez Aragón, tuvo que salir del país para el desempeño de una comisión por lo que presento su renuncia ante el pleno de los miembros del Sindicato el mes de noviembre de 1944, quedando al frente según lo marcan los Estatutos el Secretario del Interior, Dr. Antonio González Cárdenas.⁴²

⁴⁰ Op. Cit p. 30

⁴¹ Op. Cit p. 32

⁴² Op .Cit. p. 36

Al elegirse nuevo Comité por el período del mes de noviembre al 3 de mayo de 1945, queda como Secretario General el Dr. Miguel Troncoso Tamayo. Durante el corto tiempo que estuvo en funciones este Comité trabajo incansablemente logrando para sus agremiados, entre otros, los siguientes beneficios: regularización de la jornada de los choferes a seis horas y media, pagando el Instituto la hora y media restante como tiempo extra, pago del primer aguinaldo para los trabajadores, acordado por el Consejo Técnico en una sesión memorable del día 6 de diciembre de 1944, cena-baile en honor a las enfermeras otorgándoles diplomas y la rifa de diversos regalos, firma del convenio para el establecimiento de Centros de Alfabetización, organización de cursos de capacitación para las diversas ramas, convocatoria de exámenes de oposición para ocupar las plazas vacantes o de nueva creación, edición de un tiro especial del periódico sindical “Flama” con motivo del día primero de mayo, participando un contingente del sindicato en el desfile correspondiente. Asimismo, aumento en los salarios, gestión ante el Instituto para que proporcionara los equipos necesarios para los deportistas, formulación y firma del Reglamento para el suministro de alimentos a los trabajadores de los Sanatorios, constitución de la Delegación Sindical de Puebla.⁴³

Es durante la gestión del Comité del período del 4 de mayo de 1945 al 30 de abril de 1946, siendo Secretario General el Dr. Miguel Flores Aparicio que los trabajadores contribuyen con el 1 por ciento de su sueldo para el sostenimiento del sindicato, se firman el 15 de diciembre: el Contrato

⁴³ Op Cit pp. 37-41

Colectivo de Trabajo, el Reglamento Interior de Trabajo y el Reglamento de Escalafón. Fueron algunos Artículos los que marcaron la pauta para nuevas conquistas de la organización en este CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO: Artículo 12, locales para el Sindicato; Artículo 13, obligación de fomentar los deportes; Artículo 14, escuela de enfermería y centros de capacitación técnica; Artículo 25, becas y licencias a los pasantes; Artículo 39, integración de la Comisión Mixta de Escalafón y de los Escalafones; Artículo 56, guardería infantil; Artículo 57, atención médica y el Artículo 58, prestaciones al personal que labore en lugares infectocontagiosos. Se fundaron las Secciones Sindicales de Puebla, Monterrey y Guadalajara. Este Comité dio gran importancia al programa de alfabetización del gobierno de la República, estableciendo 60 centros de alfabetización, sostenidos por los trabajadores del Instituto.⁴⁴

Los beneficios logrados en la firma de este Contrato fueron trascendentales para los trabajadores, pero también para el propio Sindicato y por consecuencia en la atención a los derechohabientes del Instituto, logrando así los objetivos para lo que fue creado el Seguro Social.

Es en este período se inician los estudios para fundar la primera colonia de los trabajadores, proyectando como posible lugar las Lomas de Becerra. Debido a la buena relación existente, entre el Sindicato y el Instituto, este último presta el edificio de Tokio No. 99, para oficinas del Sindicato.⁴⁵

⁴⁴ Op Cit pp. 44-45

⁴⁵ Op Cit p. 49

Por problemas de salud el Dr. Flores Aparicio, solicita licencia por 30 días a partir del 1º de mayo de 1946, otorgándole una prórroga de la misma el Comité Ejecutivo General, el 2 de septiembre del mismo año en oficio dirigido al Comité, presenta su renuncia aclarando las causas que la originan, siendo una de ellas el conflicto intergremial que había surgido dentro de la organización y que mantenía un estado de agitación que lejos de disminuir iba en aumento pues intervenían elementos extraños al Sindicato, pero también se debía a la incompatibilidad existente entre su Ejecutivo Nacional y los trabajadores, ya que éstos haciendo a un lado las obligaciones y deberes contraídos con el Sindicato adquirieron beneficios personales que mediante un proceso legal como profesionistas o trabajadores no hubieran logrado, creando una situación extremadamente difícil y peligrosa, no solamente para la organización sino también para el Instituto que se encontraba en franco período de consolidación. En su renuncia expresaba lo siguiente:

“Ahora bien, estimo que este mi procedimiento es el camino más justo para contribuir aún cuando sea en parte, al restablecimiento de la paz, armonía y unidad de los trabajadores del Seguro Social, y tal actitud debía y deben adoptar quienes se precian de tener conciencia de clase, pues no es en realidad pretendiendo aferrarse a los puestos de carácter sindical en contra de la voluntad mayoritaria, como se contribuye para lograr los fines específicos que he señalado”.

⁴⁵ Op Cit p. 49

“Será la posteridad a través de la masa trabajadora, quien coloque en su justo lugar a quienes hemos venido inmerecidamente ocupando puestos de dirección sindical y consecuentemente interviniendo en estos conflictos”.

“Al presentar mi renuncia lo hago con absoluto sentido de responsabilidad y analizando los elementos de tal acto, pero me retiro con la profunda convicción de haber contribuido en la medida de mis esfuerzos, al bienestar de los trabajadores, y que si se cometieron por mi parte algunos errores, ellos son el producto y la consecuencia lógica de quien como lo he confesado no está avanzado en las lides sindicales, en la magnitud y proporción que requiere un Sindicato como el nuestro...”

“Con objeto de destruir cualesquier duda por insignificante que esta sea y que pudiera estarse alimentando en la mente de mis compañeros, y con la finalidad de dar mayor énfasis a mi dignidad de profesionista y hombre de bien, les manifiesto que por separado estoy presentando a las autoridades correspondientes del Instituto, mi formal renuncia al puesto de Director del Sanatorio Núm. 1, que obtuve por oposición según dictamen que obra en mi poder y no graciosamente como malévolamente y con todo agravante de perversidad se ha aseverado”.

“Espero que dada esta mi determinación, serán ustedes servidos convocar de inmediato a elecciones para el puesto que hoy renuncio, ya que tal procedimiento lo señala concretamente el Estatuto”.

“Para finalizar, les declaro, que son mis más fervientes deseos, que la concordia, la ecuanimidad y la unidad se restablezcan dentro de las filas de

los trabajadores, única manera de cumplir y de llegar a las metas tan amplias de mejoramiento que les corresponde”.⁴⁶

Es importante señalar que la actitud del Dr. Flores Aparicio, debería ser ejemplo para todos aquellos que representan a la organización y a los trabajadores, pues muchos de ellos olvidan sus obligaciones e interponen sus intereses particulares en perjuicio de los intereses generales, provocando en los trabajadores una gran apatía y descontento, de esta manera se debilita al Sindicato y pone en riesgo los beneficios logrados por los que si asumieron la responsabilidad de luchar para mantener una organización unida y fuerte para beneficio de todos los trabajadores.

Con motivo de la licencia solicitada por el Dr. Flores Aparicio, el Secretario del Interior el C. Alfonso González Padilla pasa a ocupar como lo marcan los estatutos la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional, que inmediatamente después de tomar posesión se enfrenta con un grave conflicto provocado principalmente por los bajos salarios de los trabajadores, que comprados con los de otras instituciones eran notoriamente menores, además de las frecuentes violaciones al C.C.T. y las agresiones y hostilidad de algunos jefes de confianza. No obstante las gestiones ante el Instituto y al no obtener resultados satisfactorios, en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 1946, acuerdan en base a la fracción XVIII del Artículo 123 de Constitución y en los artículos 258, 259, 260 fracciones I y II, 264 y 265 de la Ley Federal del Trabajo, emplazar al Instituto Mexicano del

⁴⁶ Op Cit pp 50-52, Carta dirigida al Comité Ejecutivo Nacional, de la cual se mencionan los párrafos que se consideran más relevantes para el desarrollo del S.N.T.S.S.,

Seguro Social, tanto en el Distrito Federal como en la Caja Regionales de Monterrey, Puebla y Guadalajara, a una huelga general, en caso de no darse solución a las peticiones del Sindicato.⁴⁷

Por lo que en cumplimiento a los acordado en la Asamblea el Comité Ejecutivo Nacional presenta el día 3 de octubre de 1946, ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, el pliego petitorio dirigido al Director del Instituto, Lic. Ignacio García Téllez. En el que mencionaban sus requerimientos, tales como: la diferencia económica entre la situación de la empresa y el salario que ésta pagaba a sus trabajadores, insuficiente para solventar las más elementales necesidades de una familia, por lo solicitaban un aumento general del 47 por ciento, las numerosas cláusulas que había venido violando el Instituto en perjuicio de los trabajadores y que eran por diversos motivos, tales como; escalafón, compensaciones, permisos, vacaciones, becas, admisión y separación injustificada de trabajadores, licencias, movimientos y cambios de personal, así como, las múltiples agresiones proferidas al Sindicato y sindicalizados.⁴⁸

No habiendo satisfecho el Instituto las peticiones del Sindicato en el tiempo estipulado, fue declarada a las ocho horas del día 19 de octubre de 1946, huelga general en todas sus dependencias: Distrito Federal, Guadalajara, Puebla y Monterrey, formando de inmediato el Comité de Huelga encabezado por el C. Alfonso González Padilla, pero estableciendo las guardias necesarias para prestar servicios de emergencia. Ante esa lucha sindical todos los trabajadores sindicalizados apoyaron incondicionalmente al Comité

⁴⁷ Op Cit p. 56

Ejecutivo Nacional. Sin embargo la huelga fue declarada inexistente 24 horas después por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, por lo que todos los trabajadores acatando el laudo de dicha junta, reanudaron labores al día siguiente. No obstante haber perdido la huelga, no fue infructuosa, ya que los trabajadores demostraron unidad y conciencia sindicalista, así como lo justo de sus peticiones, hecho que se concreto meses después cuando el Instituto satisface gran parte de las demandas del Sindicato, logrando un ventajoso aumento en los salarios y las prestaciones. Cabe destacar que ante la declaración de la inexistencia de la huelga, todos lo trabajadores en compacta comunión realizaron una muda manifestación de protesta el día 23 de octubre de 1946.⁴⁹

En este periodo el Sindicato se afilia a la Confederación de Trabajadores de México, a partir del 16 de mayo del mismo año.

En el período 1946-1947, con un Comité Interino encabezado por el Dr. Francisco Núñez Chávez, hubo algunos logros relevantes, tales como: inicio de los estudios para la creación del Seguro Sindical de Defunción e Invalidez Total y Permanente, regularización laboral de trabajadores cuyos derechos no eran reconocidos por la empresa, acuerdo sobre la creación de la Comisión Paritaria de Protección al Salario, a fin de que los trabajadores pudieran adquirir en tiendas y almacenes artículos, sin tener que pagar de contado, planteamiento para establecer una tienda de consumo para el servicio exclusivo de los trabajadores del Instituto con la venta de artículos a precios

⁴⁸ Op Cit p. 65

⁴⁹ Op Cit pp. 66-67

bajos para mejorar su economía. Se edita el periódico “Defensa Social”, como órgano informativo del Sindicato ⁵⁰

Las oficinas del Sindicato se instalan en el domicilio oficial de la Confederación de Trabajadores de México, Vallarta No. 8,

Durante la gestión del Dr. Efrén Rubén Beltrán, en el período comprendido de 1947 a 1949, tres problemas ocuparían su atención inmediata: la reforma estatutaria, la próxima contratación colectiva y la formación de los cuadros escalafonarios. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue la encargada de registrar el 1º de diciembre de 1947, los nuevos Estatutos del Sindicato entre los que se contemplaban : el agrupamiento en subdelegaciones, delegaciones y secciones de todos los trabajadores sindicalizados, se instituye el Congreso Nacional como órgano ejecutivo que marcaría las directrices a seguir por el Comité Ejecutivo Nacional, y cuyos miembros serían electos por votación directa. También tuvo a su cargo la realización del escudo sindical, distintivos y estandarte, así como la grabación y distribución del mismo. Entre los beneficios logrados en la revisión del C.C.T. el 13 de diciembre de 1947, se podrían mencionar los siguientes: incorporación de la Escuela de Enfermería a la U.N.A.M., cursos de capacitación para enfermeras, fundación de la colonia para los trabajadores del Instituto, gratificación de fin de año mínimo un mes de salario, que no podría ser rebajada por: maternidad o riesgo profesional, licencia con goce de sueldo a ocho funcionarios del Sindicato para realizar funciones sindicales en el Distrito Federal y uno por sección, entrega de cuatro meses y medio de sueldo a los deudos de

⁵⁰ Op Cit p. 77

trabajadores fallecidos, anticipo de sueldo para descontar en 5 quincenas sin intereses, se conceden los días 10 de mayo, 14 de septiembre, jueves, viernes y sábado de la semana mayor como días festivos para todos los trabajadores, reconocimiento de antigüedad a los trabajadores eventuales desde su ingreso al Instituto, goce de sueldo integro por incapacidad hasta por 45 días y protección de acuerdo a la Ley del Seguro Social si fuera mayor, anteojos para trabajadores con salario menor a \$530.00, salario integro 18 días antes y cuarenta días después del parto para las trabajadoras. Entre el 16 y 19 de julio, rentan un edificio en la calle de General Prim # 37, donde se instalan las oficinas del Sindicato, posteriormente se trasladan a la calle de Zamora y Montes de Oca, Colonia Condesa.

Se celebra el PRIMER CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, durante los días 21, 22 y 23 de abril de 1948 en el que se aprueba la creación del Seguro de Vida Sindical, la Comisión Nacional de Seguridad Social y la Comisión de Acción Política. Se regulariza a trabajadores eventuales del Estado de México y más de 500 plazas de diferentes categorías en el Distrito Federal. El 29 de diciembre de 1948 se establece y empieza a funcionar la Comisión Paritaria de Protección al Salario, iniciando sus operaciones con el Puerto de Liverpool y la Central de Mercados, quienes proporcionan mercancías a crédito y a bajo costo. El órgano informativo durante la gestión de este Comité fue "INFORMCION".⁵¹

Es importante mencionar la participación del Sindicato en la campaña de alfabetización en apoyo al Gobierno Federal, que se llevo a cabo gracias a la

⁵¹ Op Cit p. 83

cooperación voluntaria de los trabajadores, mediante la cual se instalaron Centros de Alfabetización. Otro hecho relevante fue que con apoyo del Instituto a través de su Director General el Sr. Antonio Díaz Lombardo, el Sindicato repartió juguetes a los hijos de los trabajadores para celebrar el día de reyes. El C. Salvador Zapa Agüero, es quien diseña el escudo sindical, en el cual la mano fuerte de trabajador simboliza la férrea voluntad de sostener un ideal, empuñando una antorcha que ilumina las dos “SS” colosales de la Seguridad Social, estas dos palabras complementan el lema del sindicato con la leyenda que circunda el escudo “Y BIENESTAR ECONOMICO DE LOS TRABAJADORES”, abajo en un rectángulo las iniciales “SNTSS” que sintetizan el nombre de la organización “Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social”⁵²

En el escudo el artista expresa el anhelo de la lucha por la Seguridad Social y Bienestar Económico de los Trabajadores, con el objeto de que se realicen ambos postulados en beneficio del pueblo de México.⁵³

El día 5 de mayo de 1949, toma posesión como Secretario General del Sindicato el Dr. Manuel Moreno Islas, para el periodo 1949-1951.

El 14 de julio de 1949, aparece el primer número del periódico sindical “Seguridad Social”, dirigido por el C. Tomás Ogaz Muñoz, cuya edición fue siempre impregnada de espíritu sindicalista y de una mística revolucionaria; En respuesta a la Convocatoria del 15 de marzo de 1949 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el Sindicato participa en el Congreso Mexicano de

⁵² Op Cit p. 88

Derecho al Trabajo y Previsión Social, celebrado del 19 al 24 de julio del mismo año, en el Palacio de las Bellas Artes; el 21 de julio el Sindicato demanda al Instituto ante la Secretaría del Trabajo, a fin de que se diera atención médica a los trabajadores en las clínicas que les correspondiera de acuerdo a la ubicación de su domicilio o de su centro de trabajo, y no únicamente en la llamada “Clínica de Empleados” que no solamente daba una atención médica deficiente, sino también violaba la propia “Ley del Seguro Social”. Con objeto de desmentir una serie de versiones de los principales diarios de la capital que tenían como propósito desprestigiar a los dirigentes del Comité Ejecutivo Nacional para disminuir su calidad moral y dividir al Sindicato por supuestos compromisos mezquinos con organismos sectarios y contrarios al espíritu político y social de la organización, por medio de su órgano de prensa el 14 de septiembre de 1949, aclara que salvo la relación con la Confederación Médica Mexicana, a la cual pertenecían la mayoría de los médicos de manera voluntaria, se regía exclusivamente por sus Estatutos y además de manera autónoma. En este período se lleva a cabo el III Congreso Nacional Ordinario, en cual se logra la aceptación del Instituto para el pago de \$ 45.00 por cada hijo del trabajador con derecho al servicio de guardería si este no se le pudiera otorgar por falta de cupo, también se aprueba el Reglamento para el Fondo de Resistencia, así como la ayuda inmediata para los cesados; se crea el Centro de Alfabetización, que inicia sus funciones a partir del 22 de septiembre bajo la dirección del profesor Mario Hernández.⁵⁴

En Asamblea celebrada el 26 de julio de 1950, todos los médicos de atención domiciliaria acuerdan por unanimidad, demandar al Instituto, exigiendo su

⁵³ Op Cit p. 90

regularización; el 19 de agosto de ese mismo año la Comisión Mixta encargada de reglamentar el artículo 69 del Contrato Colectivo de Trabajo, envía al Director General del Instituto el proyecto sobre préstamos hipotecarios. El 27 de octubre en el casino del Sindicato en un acto significativo, al que asistieron representantes de diversas organizaciones obreras, el Comité Ejecutivo Nacional firma una carta abierta dirigida al Presidente de la República, en la que reclamaba su intervención a fin de que el Instituto cumpliera con la Ley del Seguro Social y el Contrato Colectivo de trabajo, para que tanto los propios trabajadores como los asegurados estuvieran en condiciones de prestar y recibir mejores servicios.⁵⁵

Durante la gestión de este Comité se da solución al problema de integración de cuadros escalafonarios a fin de acabar con la anarquía e injusticias que afectaban a los trabajadores.

Un hecho trascendental en este periodo fue el recurso de inconformidad interpuesto el 4 de noviembre de 1950 por el Dr. Moreno Islas, ante el Departamento Jurídico del Instituto, por la pretensión de considerar como prestaciones intralegales, obligaciones contractuales por el mismo Departamento Jurídico,

El día 16 de marzo de 1951 se inaugura la primera tienda “CEIMSA” en el local del Casino del Sindicato, con la asistencia del señor Antonio Díaz Lombardo, Director General del Instituto y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, para el servicio de los trabajadores, así como el

⁵⁴ Op Cit p. 93-94 y 98

otorgamiento de crédito por medio de vales para ser descontados quincenalmente; otro logro importante fue la autorización de las primeras diez becas para estudios de postgrado en Enfermería⁵⁶

En el IV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, fue electo como Secretario General el Dr. Rufino Azcárraga Cadena, por el período 1951-1953, en cual se da un hecho de gran trascendencia para los trabajadores, se autorizan tres períodos vacacionales al año para médicos y técnicos radiólogos que manejaban aparatos que producían emanaciones radiactivas, quedando Oregistrado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje con categoría de laudo e incorporado al Contrato Colectivo de Trabajo; en el mes de junio de 1952 se firma un documento mediante el cual el Instituto proporcionaría a los trabajadores sindicalizados, lotes de 200 metros cuadrados en la colonia Santa Fe; de la misma forma se conviene que los días de inasistencia por enfermedad previa comprobación médica no serían descontados del aguinaldo del trabajador, a partir de entonces y para lo sucesivo; se aprueba la cláusula 141-a en la que el Instituto crea a favor de los trabajadores un fondo de ahorro a partir del Contrato vigente, integrado por el 2 por ciento del salario nominal aportado en su totalidad por el propio Instituto; es aceptada por parte del Instituto la jubilación de lo trabajadores, quedando asentada en la cláusula 111-a; se reglamenta el pliego testamentario mediante la cláusula 86-a, en la que se estipula que a la muerte del trabajador y con intervención del Sindicato se pagará a las personas designadas en el pliego y a falta de éste a las señaladas en el artículo 297 de la Ley Federal del Trabajo, una indemnización

⁵⁵ Op Cit p. 97-98

⁵⁶ Op Cit p. 100

equivalente al importe de 150 días del último salario percibido y 50 días por cada año de servicio, igualmente a la presentación de la factura de inhumación el importe de 60 días de salario por gastos de funeral.⁵⁷

Durante este período se realizó la compra de un terreno con una superficie de 1,133 m² por la cantidad de \$ 315,000.00, ubicado en la Calzada Tacubaya No. 126, que fue destinado a la construcción del edificio sindical, un hecho de gran importancia fue la participación por vez primera y en forma oficial como grupo político organizado, su adhesión al Partido Revolucionario Institucional, lo que permite que el Sindicato cobre mayor fuerza y constancia política para obtener un sitio importante dentro del régimen de estado. Para reafirmar su posición se lleva a cabo un evento en el que se recibe al candidato a la Presidencia de la República el C. Adolfo Ruiz Cortines en las instalaciones del Sindicato.

Aunque con esta medida abandonan el principio de ser apartidista y signifique estar subordinado a las condiciones que imponga el Partido de Estado.

Otra gestión importante de este Comité, fue la solución al llamado “problema de la rama de servidumbre”, que no había tenido una respuesta favorable desde su inicio, de acuerdo al convenio celebrado con el Instituto, en el que a partir del 27 de septiembre de 1946, tendrían los trabajadores de esta rama la jornada de seis horas y media, lo que en la práctica no fue respetado, ya que laboraban ocho horas. Esto fue motivo para que se formara el “Comité de

lucha y orientación permanente”, el cual estaba integrado por los trabajadores: José A. Herrera Campi, Aurelio Espinoza Campuzano, Porfirio Guerrero Estada, Simón Herrera Juárez, como secretarios y cuatro vocales más, por esta situación el Comité Ejecutivo Nacional convocó a una Asamblea Extraordinaria, en la que se acordó demandar al Instituto el pago de una hora y media de tiempo extra y la reducción de jornada a seis horas y media. Demanda que se hizo también ante la Junta de Conciliación y Arbitraje que falló en contra de los trabajadores, quedando el problema estancado. Tiempo después durante la gestión del Dr. Moreno Islas, se presenta una nueva demanda ante la Junta, y también en esta ocasión los resultados fueron negativos. Es al inicio de su gestión, que el Dr. Rufino Azcárraga y el Comité Permanente de la rama de servidumbre que se reanuda las pláticas con el Instituto, llegando al acuerdo de formar una comisión mixta para estudiar cuantitativamente la demanda. De manera paralela el Sindicato incluye para la nueva revisión de Contrato, las demandas tantas veces exigidas por la rama de servidumbre, dándole tanta importancia que decide emplazar a huelga, si éstas no son resueltas. El 19 de marzo de 1952, la Junta falla nuevamente en contra de las peticiones, sin embargo, las autoridades del Instituto, llegan al siguiente acuerdo: el 50 por ciento de los trabajadores de la rama de servidumbre del Distrito Federal trabajarán jornada de ocho horas, En las Cajas Regionales únicamente el 40 por ciento, la hora y media de aumento en la jornada se tabula con el 35 por ciento de aumento sobre tabulación anterior, por concepto de retroactividad pagará a los trabajadores la cantidad de \$ 321,000.00 en cuatro bimestres, para la ocupación de las plazas de ocho horas se tomaría en cuenta la antigüedad, la demanda se ajustaría al aspecto

⁵⁷ Op Cit 107-108

retroactivo a la firma del convenio, este convenio se elevaría a la categoría de laudo en la Junta, pasando a ser parte del Contrato Colectivo. Esto dio fin al conflicto, quedando en igualdad con los demás trabajadores en cuanto a horarios y jornadas de trabajo, también se cambió la denominación de “Rama de Servidumbre por la de “Rama de Intendencia”.⁵⁸

Habiendo sido electo como Secretario General para el período 1953-1955, en el VI CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, celebrado el 21 de abril de 1953 el Dr. Fidel Ruiz Romero, la Secretaria de Previsión Social a través de su Secretario, en agosto de 1953, invita a los trabajadores para ver la posibilidad de organizar la “Mutualidad Voluntaria”, es hasta el día 9 de julio de 1954 cuando se lleva a cabo el Pleno del Comité Ejecutivo Nacional que se aprueba. Es así como se crea la “Mutualidad” de los trabajadores del IMSS, para protección de sus intereses y de sus beneficiarios. El 5 de agosto de ese año se celebra la junta constitutiva de dicha Mutualidad, eligiendo para vigilar su organización: al Dr. Salvador Díaz Gómez, al C. Raúl Lizarde Cabrera, la C. Guadalupe Santoyo, el Dr. Fidel Ruiz Moreno y el Dr. Guillermo Casis Sacre.⁵⁹

El 12 de diciembre de 1953 en el local del Sindicato ubicado en la calle de Montes de Oca No. 126, Col. Condesa, se celebra el IV CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, presidido por el Dr. Fidel Ruiz Romero, se logran nuevas conquistas para los trabajadores, tales como: la construcción de una guardería con capacidad para 200 niños, al mismo tiempo se acuerda el pago de compensación por cada hijo en edad de guardería, en tanto no se le

⁵⁸ Op Cit p. 112-113

diera el servicio, el parque de béisbol “Delta”, es cedido por el Instituto para campo deportivo, el Instituto autoriza 10 millones de pesos para préstamos hipotecarios con un interés del 7 por ciento sobre saldos insolutos, se pacta la renta de casas habitación en Lomas de Becerra con un costo de \$ 70.00 a \$ 80.00 mensuales, se obtiene una quincena más de aguinaldo para cuando el trabajador saliera de vacaciones, a partir de la firma de este Contrato la atención médica se otorgaría en las clínicas o sanatorios donde prestara sus servicios el trabajador, desapareciendo con esto la “Clínica de Empleados”, así como la instalación de un puesto médico en las oficinas centrales para atender a los empleados adscritos a las mismas, acuerdan ambas partes que el 50 por ciento de las plazas vacantes serían cubiertas por el Sindicato, quedando el control a cargo de la Comisión de Escalafón y Subcomisiones correspondientes, así mismo el 50 por ciento de las plazas vacantes serían ocupadas por los trabajadores de base que laboraran sin horario ni adscripción fija.⁶⁰

En el VII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, uno de los puntos a tratar era la Campaña de Alfabetización, para la que cada trabajador aportaba la cantidad de \$ 25.00 anuales; aprobándose en este Congreso el aumento a \$ 50.00, del cual se beneficiaban a tres mil analfabetos que recibían instrucción en 105 centros sostenidos por esta cooperación. Por tal motivo el Presidente de la República, el C. Adolfo Ruiz Cortines, agradece la cooperación a la campaña de alfabetización, otorgando un Diploma firmado por su puño y letra y la del Secretario de Educación Pública⁶¹

⁵⁹ Op Cit p. 116

⁶⁰ Op Cit pp. 116-121

⁶¹ Op Cit p. 122

En junio de 1954 inicia a la construcción del edificio sindical en la Calzada Tacubaya No. 126, Col. Condesa. Por gestiones del Dr. Ruiz Moreno, se crea el “Almacén de Consumo” inaugurado el mes de julio de 1954, asistiendo a tal acto el Lic. Antonio Ortiz Mena, Director General y otros funcionarios del Instituto, así como el Secretario General del Sindicato, miembros del Comité Ejecutivo Nacional y trabajadores. Este almacén se estableció en el sótano del edificio central del Instituto en la calle de Reforma No. 476, en él los trabajadores obtenían artículos de consumo diario al costo, lo que aumentaba el poder adquisitivo de su salario diario. Siendo parte de la seguridad social durante el mes de diciembre del mismo año, por iniciativa del Secretario General, se inicia una campaña para proteger a centenares de niños condenados a morir de frío por pernoctar a la intemperie, llevándolos al casino del local sindical, donde se les proporcionó cama, alimentación y servicio médico.⁶²

En el VIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, celebrado en la ciudad de Guadalajara, los días 21, 22 y 23 de abril de 1955, último a que convocó el Comité presidido por el Dr. Ruiz Moreno, se elige al nuevo Comité Ejecutivo Nacional, resultando electo como Secretario General el Dr. Gastón Novelo V, para el período 1955-1959. Entre otras importantes modificaciones a los Estatutos aprobados por EL Congreso figuró la Cláusula 37-a, en la cual se ampliaba a cuatro años la duración de los Comités Ejecutivos Nacionales y de las Comisiones Nacionales.⁶³

⁶² Op Cit p. 123

Al iniciarse la gestión del nuevo Comité, se reclasificó la nómina de la Oficina de Estadística, logrando un aumento de salario para 42 trabajadores, la Cláusula IV transitoria del Contrato, fue elevada a categoría de laudo en la Junta de Conciliación y Arbitraje, beneficiándose a los trabajadores con categorías de elevadoristas y veladores. Es autorizada por el Director del Instituto el Lic. Antonio Ortiz Mena, la cantidad de dos millones trescientos mil pesos en créditos para la construcción y ampliación de casas habitación de los trabajadores sindicalizados, también se obtienen casas-habitación para 500 trabajadores en distintos multifamiliares, se instalan guarderías infantiles en diversos centros de trabajo.

El 31 de mayo de 1955, el Dr. Novelo es electo para presidir la segunda Asamblea del Bloque de Unidad Obrera (B.U.O.).

En la revisión y firma del Contrato Colectivo de Trabajo en 1955, se obtienen prestaciones, tales como: aumento de una quincena más de sueldo por cada cinco años de servicio al concepto de antigüedad, despensas para los trabajadores de bajo sueldo, clasificación de los trabajadores y desaparición de los llamados eventuales y emergentes, aprobación de la Secretaría de la Defensa Nacional, para la creación de un Centro de Adiestramiento Militar para que los hijos de los trabajadores pudieran cumplir con su Servicio Militar. Durante este año fueron alfabetizados dos mil ciento noventa personas con las aportaciones de los trabajadores, según informe del Patronato de Alfabetización del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social.

⁶³ Op cit p. 124

El 20 de abril de 1956, el Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, inaugura el edificio sindical ubicado en la Avenida Tacubaya No. 126, Col. Condesa, expresando “Felicito cordialmente a los miembros de este Sindicato, porque su obra redunda en bien de México, de las organizaciones obreras y de la Seguridad Social”.

El 21 del mismo mes, el Lic. Adolfo López Mateos, Secretario del Trabajo y Previsión Social, inaugura los trabajos del IX CONGRESO NACIONAL ORDINARIO.⁶⁴

Se establece la tienda de consumo para beneficio de los trabajadores del Seguro Social que es inaugurada por el Dr. Novelo en compañía de autoridades del Instituto el 9 de marzo de 1957.

El 15 de julio de 1957, fue inaugurada por el Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, la Unidad Habitacional del Seguro Social Santa Fe, acompañándolo el Lic. Antonio Ortiz Mena, Director General del Instituto y el Dr. Gastón Novelo, Secretario General del Sindicato, logrando que un porcentaje de las casas de la unidad fuera otorgado para trabajadores del Seguro Social de bajo salario. El 11 de octubre son creadas las Delegaciones Foráneas Autónomas de Sonora y Baja California.

El X CONSEJO NACIONAL, se celebra en la ciudad de Monterrey, N. L, el día 21 de octubre de 1957, fecha en que también fue inaugurado el edificio de la Sección II de ese Estado. En diciembre se revisa y firma el nuevo Contrato

⁶⁴ Op Cit pp. 128-130

Colectivo de Trabajo, logrando entre otras las siguientes prestaciones: sobresueldo a médicos y dentistas, importante impulso a la solución del problema de la habitación con el aumento de diez millones de pesos para préstamos hipotecarios, aumento de una quincena más por concepto de gratificación por antigüedad, retabulación de algunas categorías, aumento de la suma aportada por Instituto para el reparto anual de juguetes, una suma anual para el estímulo de los trabajadores administrativos, se elimina la Cláusula segunda transitoria, que paralizaba el movimiento escalafonario en las plazas vacantes, se amplían las despensas familiares a los trabajadores de bajo sueldo, se logra que el 60 por ciento de los trabajadores de nuevo ingreso sean propuestos por el Sindicato, se obtiene el pago de \$ 150.00 mensuales como ayuda de renta para cada trabajador, compensación de \$ 218.40 mensuales para trabajadores fundadores del Sindicato y 2 por ciento anual acumulable para trabajadores sujetos a riesgos por insalubridad y emanaciones radiactivas, en el mes de enero de 1958 se crean las Delegaciones Foráneas Autónomas de Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán.⁶⁵

En Asamblea del 6 de abril de 1958, en el Club de Leones de la Villa, es designado el Dr. Gastón Novelo, candidato a diputado propietario por el Partido Revolucionario Institucional en el 13° Distrito del D. F. Para formar parte de la XLIV Legislatura del Congreso de la Unión.

Durante los días del 7 al 12 del mismo mes se organizan diversos actos para celebrar el XV Aniversario de la organización sindical. Se efectúa un

⁶⁵ Op Cit pp. 131-133

convenio con el Instituto a fin de incorporar a categoría de base, a la mayoría de trabajadores de las Casas de la Asegurada, pertenecientes al Departamento de Prestaciones Sociales y Divulgación, iniciando a partir del 1º de agosto del mismo año.

En el período 1958-1959 los derechos y convenios para los trabajadores del Distrito Federal, se hacen extensivos para los trabajadores foráneos. Se inaugura también en marzo de 1958 el edificio sindical de Jalisco. Se integran catorce nuevas delegaciones sindicales con trabajadores de Prestaciones Sociales que no pertenecían al Sindicato. Se inaugura el edificio sindical de la Sección Foránea 5 del Estado de México, el 19 de abril de 1958.

El 21 del mismo mes dan inicio los trabajos del XI CONGRESO NACIONAL ORDINARIO al cual asisten delegados de toda la República. Una vez instalado el Congreso y haber cumplido con los ordenamientos previstos en la convocatoria, la asamblea decide trasladarlo a la sede nacional en Calzada Tacubaya No. 126, por la cantidad de delegados asistentes. Se integran las delegaciones sindicales 15 y 16 con el personal de la Unión Médica de Occidente, los cuales fueron regularizados como trabajadores de base. Se constituye a principios de mayo de 1958 la Delegación Sindical No. 12 de Culiacán, Sin., con sus respectivas Subdelegaciones en los Mochis y Mazatlán. El Comité Ejecutivo Nacional elabora un nuevo Reglamento de Becas en el cual se contemplan tanto los derechos como las obligaciones que contraen ambas partes, estableciéndose además las normas mas adecuadas para su trámite y procedimiento de aplicación.⁶⁶

⁶⁶ Op Cit pp. 134-137

En este periodo el Sindicato pasa a formar parte del Sector Popular del Partido Revolucionario Institucional, Confederación en la que el Dr. Novelo ocupa el cargo de Secretario de Seguridad Social del Comité Ejecutivo Nacional.

Durante la gestión del Comité presidido por el Dr. Novelo se obtienen mejores prestaciones para los trabajadores que se ven reflejadas en su economía, pero también para toda la organización que se va consolidando cada vez más.

En el XII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO celebrado los días 21, 22 y 23 de abril de 1959, en el Distrito Federal, es electo el Dr. Renaldo Guzmán Orozco, quien toma posesión de su cargo el 4 de mayo del mismo año en el auditorio del edificio sindical. Es preciso resaltar que en este Comité participaron siete mujeres. Con fecha 1º de junio de 1959 se firma un convenio con el Instituto para la reestructuración del Departamento de Estadística en el Distrito Federal, que beneficia el funcionamiento de esta área, favoreciendo a los trabajadores que laboraban ahí, la Comisión Paritaria por convenio firmado con el Instituto el 16 de julio del mismo año, deja de funcionar como lo había venido haciendo, para ser manejada por el Sindicato, cumpliendo así con lo estipulado en la Cláusula 141 Bis del Contrato Colectivo de Trabajo.

La primera revisión de Contrato en que intervino este Comité se efectuó el día 14 de diciembre de 1959, en el XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, logrando un importante aumento de salario y modificaciones importantes en las ramas: Enfermería, Auxiliar de Enfermería, Técnicas anestecistas, regularización de laboratoristas, nuevas categorías en Contabilidad y

Farmacias, categorías de nueva creación tales como: diestistas, recepcionistas, cocinero; regularización de mozos, repartidores de almacén, dándoles preferencia para ampliación de jornada, despensa y atención médica. A fin de resolver el problema habitacional obtiene casas para más de 50 trabajadores en la nueva Unidad Habitacional Independencia, cuya inauguración se lleva a cabo el 20 de septiembre de 1960 por el Presidente de la República, el Lic. Adolfo López Mateos, independientemente de las obtenidas en las Unidades Santa Fe y SCOP.⁶⁷

Fue en el XIV CONSEJO NACIONAL ORDINARIO, celebrado los 5, 6 y 7 de octubre de 1960, el Comité Ejecutivo Nacional logra la regularización de un grupo de trabajadores de la Casa de la Asegurada, acción que se lleva a cabo a partir del 26 de febrero de 1961, basándose en los antecedentes demostrados por los trabajadores en su carácter de “eventuales” al servicio del I.M.S.S.⁶⁸

De acuerdo a los lineamientos estatutarios se realiza el XIV Congreso Nacional Ordinario durante los días 21, 22 y 23 de abril de 1961, en la sede oficial del Sindicato, se da a conocer que en el curso del año se iniciarían los servicios en las unidades del Centro Médico Nacional: Neumología y Cirugía de Tórax, Oncología y Gineco-Obstetricia, habiendo convenido con el Instituto que los movimientos de personal a estas unidades, se harían en los términos que establece el Contrato Colectivo de Trabajo. Lo anterior fue ratificado por medio de un convenio entre Instituto y Sindicato, para evitar reajuste de personal, se crean nuevas categorías. Asimismo, sería optativo para los

⁶⁷ Op Cit pp. 147-148

⁶⁸ Op Cit p. 153

trabajadores de las unidades que desaparecían, aceptar las nuevas condiciones de contratación y en caso de no aceptarlas el Instituto respetaría los términos de la Cláusula Primera Transitoria del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.⁶⁹

El 8 de mayo del mismo año, se celebra el III CONSEJO NACIONAL EXTRAORDINARIO, con objeto de informar a los asistentes de la campaña divisionista y de desorientación que realizaba un grupo de trabajadores, a causa de la firma del convenio para el personal que pasaba a laborar al Centro Médico Nacional y que a pesar de invitarlos a la cordura, dicha campaña proseguía, perjudicando gravemente el prestigio del I.M.S.S., la unidad sindical y la atención a los derecho-habientes, por lo que el Consejo después de estudiar exhaustivamente el convenio, toma la decisión de separar del seno del Sindicato al grupo de trabajadores que había violado los Estatutos del organismo sindical.

Finalmente el Consejo hace un llamado a los trabajadores miembros del Sindicato, para que normen su conducta, de acuerdo a los siguientes principios:

- a) Velar por la unidad del Sindicato.
- b) Evitar maniobras divisionistas.
- c) No aceptar influencias extrañas en la vida de la agrupación.

El 11 de mayo de ese mismo año fueron puestos en servicio por el Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, las seis primeras unidades del Centro Médico Nacional del Seguro Social. Con la inauguración de este Centro Médico, la medicina institucional de México lograba situarse en primer lugar

⁶⁹ Op Cit p. 153

entre las naciones que la ejercían. La calidad técnica y humana del personal, sus instalaciones, el equipo y el material con que contaban las nuevas unidades mejoraba la medicina mexicana tanto en el campo de la enseñanza, como en la investigación científica y sus beneficios se extenderían a más de un millón de derecho-habientes. Era así como el gobierno del Lic. Adolfo López Mateos respondía a la necesidad de dar una mejor atención médica al pueblo de México, cristalizando uno de los postulados de justicia social de la Revolución Mexicana.⁷⁰

Es un hecho que la participación de los trabajadores del Seguro Social ha sido fundamental en la vida política del país para preservar la paz social, cuidando la salud de la clase trabajadora y sus familias.

Otra gestión realizada por el Comité en funciones fue obtener la donación del Instituto a través del Lic. Benito Coquet, director general, un terreno para la construcción de un Centro Deportivo para uso de los trabajadores, ubicado en la zona de Churubusco e iniciar las obras de construcción.⁷¹

⁷⁰ Op Cit p. 154

⁷¹ Op Cit p. 157

Este mismo Comité firmó el convenio para crear la categoría autónoma de Médico de Tiempo Completo, con jornada diaria discontinua de ocho horas, también logró de la Comisión Paritaria de Protección al Salario, que la bonificación del 10 por ciento concedido por las casas comerciales, impactara inmediatamente en las compras de los trabajadores, a nivel nacional, y no hasta fin de año. El 21 de abril de mismo año, firmó un convenio que permitía el mejoramiento de las condiciones económicas del personal de enfermería del Hospital de la “Raza”.⁷²

El 25 de junio de 1961, el Dr. Renaldo Guzmán Orozco, hace el cierre de campaña como candidato a Diputado por XX Distrito, resultando electo como Diputado Propietario para la XLV Legislatura.

Los días 21 y 22 de diciembre de 1962 se celebra el XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, al que asistieron más de 300 delegados en su carácter de representantes de todos los trabajadores, siendo uno de los temas más importantes a tratar el de Reformas Estatutarias, por la cantidad de ponencias recibidas para tal efecto. Por tal motivo fueron aprobadas las modificaciones a los Artículos 50 y 59, la Secretaria del Interior y Propaganda sería únicamente Secretaría del Interior, la Secretaria de Prensa y Fomento Sindical sería Secretaría de Prensa. Otra de las modificaciones fue al Artículo 55, la Secretaria de Acción Femenil y Juvenil se llamaría Secretaría de Acción Social y Femenil. En el Artículo 59-Bis, se daba la transformación de la Comisión Nacional de Delegaciones Foráneas Autónomas a Secretaria de

⁷² Op Cit p. 158

Delegaciones Foráneas Autónomas. La Secretaría de Ajustes se dividiría en dos: Secretaría de Conflictos y Secretaría de Trabajo. Las modificaciones al Artículo 54 consistían en la reestructuración de las funciones de la Secretaría de Previsión Social. Respecto al Artículo 57 dentro de las atribuciones de la Secretaría de Asuntos Técnicos quedaban incluidas las de atender todos los problemas concernientes a la educación que atendía la Secretaría de Previsión Social. La modificación al Artículo 3 Fracción XIX, todos los compañeros de base que pasen a ocupar puesto de confianza “B”, seguirían aportando la cuota sindical correspondiente a su plaza de base, adición a la Fracción XXVI, “Pugnar por obtener y controlar la representación obrera ante el grupo correspondiente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y las representaciones obreras de cada una de las secciones sindicales”, se agrega a la Fracción XXI “asimismo se procurará que alguno de los deudos del trabajador fallecido ocupe un puesto en el Instituto, dando preferencia absoluta a esta gestión de ingresos sobre todas las demás que el Sindicato trámite de acuerdo con la Cláusula de Admisión del Contrato Colectivo de Trabajo.”⁷³

Uno de los hechos más relevantes fue la modificación del Artículo 7, en cual se aumenta el número de trabajadores para constituir una sección Sindical de 150 a 300. En el Artículo 23, las Delegaciones Sindicales a los Congresos Nacionales estarán constituidas por un delegado por cada 150 trabajadores o fracción superior a 75. El Artículo 29 los delegados a Congresos Nacionales serán electos en proporción de un delegado por cada 15 trabajadores o fracción mayor de 8. En los Artículos 16 y 17, se fija 50 miembros como mínimo para la constitución de las Delegaciones Sindicales. Se agrega al Artículo 5 “son

⁷³ Op Cit p. 160

miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, los trabajadores a obra determinada mientras duren en el desempeño de las labores motivo de su contratación”. También se modifica el nombre de la Secretaría de Secciones Foráneas por el de Secretaría de Secciones Sindicales. En este régimen se fomentó de manera intensa la práctica de todos los deportes. Este Comité tuvo especial interés en mantener relaciones fraternales con las demás organizaciones sindicales del país, cuyos representantes fueron invitados de honor en actos importantes realizados dentro del Sindicato.⁷⁴

Cabe destacar que durante este período se incorporaron las Uniones Médicas de la República al régimen de Seguridad Social, como consecuencia se crearon las Secciones y Delegaciones Sindicales correspondientes, cumpliéndose así un viejo anhelo sindical. Iniciando con la creación de la Sección de Yucatán y terminando con la Sección de Sonora.⁷⁵

Como resultado de la labor realizada por el Dr. Guzmán Orozco, el Sindicato pasa a ocupar un lugar importante en la vida política del país. Tuvo el cargo de Secretario de Seguridad Social de la C. N.O. P. y posteriormente fue electo como Secretario General de esa Confederación.

También durante este periodo sindical se propicio un constante diálogo ente los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y los trabajadores, factor importante para el logro de mayores y mejores condiciones laborales. A pesar de los

⁷⁴ Op Cit p. 161

⁷⁵ Op Cit p. 166

problemas a que se enfrentó el Sindicato se consolida en su estructura interna, proyectando su prestigio a nivel nacional

El XVI CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, se realizó en la Ciudad de México los días 21, 22 y 23 de abril de 1963, en el que fue electo como Secretario General del Sindicato el Dr. Antonio Martínez Manautou por el período 1963-1967, tomando posesión el 4 de mayo de 1963. El 8 de agosto del mismo año, es inaugurado por el Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, el Centro Social y Deportivo para los trabajadores del Seguro Social, ubicado en las calles de General Anaya No. 18, cuya obra estuvo a cargo del Arq. Luis Gorozpe M.

Durante el IX Congreso Nacional Extraordinario celebrado el 12 de diciembre de 1963, se firma el Nuevo Contrato Colectivo de Trabajo en el que se obtiene un incremento general del 15% que repercutiría en las diversas prestaciones económicas, tales como: compensaciones, antigüedad, aguinaldo, etc.⁷⁶

También se modificaron algunas Cláusulas: la 45-a en la que los roles de guardias deberían ser elaborados con intervención de ambas partes, con ocho días de anticipación y dados a conocer a los trabajadores por lo menos 72 horas antes del día de la guardia, la 97-a, los trabajadores que tuvieran préstamo hipotecario también tuvieran derecho a obtener préstamo a cuenta de sueldo por parte del Instituto., la 141 bis, las actividades de la Comisión Paritaria se harían extensivas a todo el sistema. En el Reglamento de Alimentos, quedaban contemplados los trabajadores que laboraban jornada acumulada teniendo

⁷⁶ Op Cit p. 167-170

derecho a los tres alimentos. Los trabajadores de unidades hospitalarias tendrían derecho a alimentación de acuerdo con el Reglamento respectivo, si por alguna causa los trabajadores no podían sujetarse al horario del comedor establecido, previo aviso se les daría la alimentación fuera del horario. Este Comité replantea el Capítulo de Jubilaciones que se encontraba en vía de resolución, el 4 de junio de 1964, el Dr. Martínez Manautou logra el aval del Instituto en un 80 por ciento para la compra de casa y terreno para los trabajadores de Culiacán, Sin., extendiéndose posteriormente al Estado de México y Distrito Federal.⁷⁷

El 5 de abril de 1964, el Partido Revolucionario Institucional designa al Dr. Martínez Manautou, como candidato a Diputado por el XX Distrito Electoral del D. F. , siendo electo y formar parte de la Gran Comisión de la XLVI Legislatura y presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.⁷⁸

En el XVIII CONSEJO NACIONAL ORDINARIO, realizado durante los días 5, 6, 7 y 8 de octubre de 1964, en la Ciudad de Guanajuato, fueron discutidos y aprobados los proyectos relativos a las jubilaciones y de los trabajadores que prestan sus servicios en los medios rurales (el campo).⁷⁹

Una conquista extraordinaria lograda por EL Comité, sin precedente en los 22 años de vida del la organización, fue adelantar la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, que se efectúa en XVII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO celebrado los días 21, 22 y 23 de abril de 1965, en Oaxtepec,

⁷⁷ Op Cit pp. 171-173

⁷⁸ Op Cit p. 173

⁷⁹ Op Cit p. 174

Mor. y no hasta diciembre. Otra conquista fue lograr que a partir del 1° de marzo de 1965, el sueldo de los médicos de hospital de tiempo completo de 8 horas se igualara con el de los médicos familiares y el aumento de 20 por ciento como cuota complementaria a todos los médicos de 8 horas de servicio.⁸⁰

Además del aumento general al tabulador de sueldos de 15 por ciento en este Congreso, también se logra: incremento de una quincena más de sueldo en el aguinaldo, la ayuda de renta aumenta en un 50 por ciento, los trabajadores de 20 años de servicio recibirían 7 quincenas por concepto de antigüedad y a los de 25 años 9 quincenas por el mismo concepto. La cantidad destinada para festejo de los trabajadores de las Ramas de Enfermería, Médicos, Técnico, Administrativo e Intendencia, además incluyendo a los trabajadores de mantenimiento y transportes, así como para el reparto de juguetes fue incrementada. En los convenio de insalubridad y emanaciones radiactivas se aplicaron a todo el sistema, incluyéndose a los anatomopatólogos y hemodiamistas. La aceptación por parte del Instituto para conceder licencia sindical a los secretarios generales de las Delegaciones Foráneas y una más para las Secciones. Se aprobaran algunas cláusulas del nuevo Plan de Pensiones.⁸¹

Se acuerda entre Instituto y Sindicato, regularizar al personal de las clínicas auxiliares y puestos periféricos en las zonas rurales de todos los Estados de la República.⁸²

⁸⁰ Op Cit p. 177

⁸¹ Op Cit p. 178

⁸² Op Cit p. 181

A fines del mes de abril de 1966, como resultado de las pláticas sostenidas entre la Dirección General del Instituto y la Secretaría General del Sindicato se acuerda que para los trabajadores con 20 años de servicio: médicos, enfermeras, técnicos administrativos, intendencia, etc. gozarían de 22 días por período vacacional, tres períodos de vacaciones al año o dos disfrutados y uno pagado o una quincena más de aguinaldo.⁸³

Durante el período de este Comité se constituyeron las siguientes secciones sindicales: XIV de Chiapas, XV de Guanajuato, XVI de Durango, XVII de Guerrero, XVIII de San Luis Potosí, XIX de Morelos y XX de Michoacán. Se incorporaron las Uniones Médicas que faltaban, a los servicios médicos directos del Instituto, en los diferentes Estados de la República, siendo la de Michoacán la última, integrada el 21 de marzo de 1964.⁸⁴

El Dr. Martínez Manautou, forma parte de la Delegación Mexicana que participaría en la Junta Interparlamentaria entre legisladores de México y

Estados Unidos el 9 de febrero de 1966, presentando trabajos entre otros, los referentes a los trabajadores migratorios y el control de la natalidad.⁸⁵

En el XX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO, que se celebró en la ciudad de Puebla los días 8 y 9 de octubre de 1966, se aprobaron: el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, justo anhelo de todos los trabajadores, incremento a préstamos hipotecarios por 50 millones de pesos, la creación del Centro

⁸³ Op Cit p. 88

⁸⁴ Op Cit p. 182

⁸⁵ Op Cit p. 181

Nacional de Capacitación, regularización del personal, reformas estatutarias para la creación de Secretarías y Comisiones: Secretaria de Secciones Sindicales y Secretaria de Fomento de la Habitación, Comisión Nacional de Capacitación y Estudios. Se amplió de dos a cuatro años el período de funciones de los Comités Ejecutivos de las Delegaciones Foráneas Autónomas.⁸⁶ Estas Reformas fueron ratificadas en el XVIII Congreso Nacional Ordinario.

Durante la gestión del Dr. Martínez Manautou, se construyeron los edificios sindicales de: Yucatán, Ciudad Victoria, Tamps., Campeche, Chihuahua, Jalapa, Ver., Ciudad Obregón, Son., Coahuila, Mexicali, B.C., Michoacán, Guanajuato, Sinaloa, Chiapas, Durango y San Luis Potosí. Se inauguraron ampliaciones de los edificios sindicales del Estado de México y Jalisco. Se compraron los edificios sindicales de Hidalgo y Morelos. Asimismo se inauguró el edificio de la Sección sindical de Puebla. También se construyó el Centro Nacional de Capacitación.⁸⁷

En el Centro Social y Deportivo del Sindicato, se llevaron a cabo numerosos actos sociales y recreativos, así como encuentros deportivos, fomentando de esta manera el desarrollo físico y cultural de los trabajadores, que ven realizados sus anhelos de contar con un lugar donde poder efectuar su deporte favorito, un lugar de reunión social donde familiares y compañeros pudieran convivir sanamente.

⁸⁶ Op Cit p. 185

⁸⁷ Op Cit p. 191

La gestión del Dr. Martínez Manautou fue una de las más sobresalientes en la vida del Sindicato, sobre todo porque tuvo apoyo de la mayoría de los trabajadores, por lo que logro grandes avances contractuales.

El XVIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, celebrado los días 21, 22 y 23 de abril de 1967, en el gimnasio del edificio sindical, fue electo por unanimidad como Secretario General del Sindicato el Dr. Ignacio Guzmán Garduño, para el período 1967-1971, tomando posesión el 4 de mayo del mismo año. Las actividades realizadas durante la gestión del Comité Ejecutivo Nacional en este periodo, destacan las siguientes: el 21 de abril de 1967, se inaugura el Centro Nacional de Capacitación al cual asistió el Dr. Ignacio Morones Prieto, Director General del Instituto.

Con la creación de este Centro la oportunidad para todos aquellos que quieren superarse de manera personal y en el desempeño de sus labores, para alcanzar una mejor remuneración al poder competir por mejores puestos de trabajo.

Por acuerdo del Consejo Técnico entra en vigor el disfrute de un periodo más de vacaciones de 15 días para los trabajadores con 20 años de antigüedad, los cuales pueden ser disfrutados o pagados.⁸⁸

También el Dr. Guzmán Garduño es elegido como Diputado del PRI para la XLVII Legislatura.

El 4 de mayo de 1967, el Presidente Díaz Ordaz, al hacer un recorrido por el Centro Nacional de Capacitación, reconoce los esfuerzos tanto de los

⁸⁸ Op Cit p. 201

trabajadores como de sus dirigentes por la preocupación que muestran en la capacitación, en las áreas técnicas, científicas y culturales; y la importancia que tiene para dar un mejor servicio a los trabajadores del país.⁸⁹

Derivado del Convenio del 6 de octubre de 1966, empieza a trabajar la Comisión Nacional de Jubilaciones y Pensiones, justo anhelo de todos los trabajadores y en el cual pone especial empeño el Dr. Martínez Manautou.⁹⁰

Por acuerdo con el Director General del Instituto, se fija el tope de 2000 derechohabientes por cada médico familiar, los trabajadores sindicalizados podrán disfrutar de las instalaciones del Centro Vacacional de Oaxtepec y pagar el importe de su estancia en abonos, a través de la Comisión Paritaria de Protección al Salario. Se gestionó el pago al personal de Servicios Generales, favoreciendo a 579 trabajadores.⁹¹

Durante los primeros seis meses de labores del Dr. Guzmán Garduño, se logra el pago de 108 casos de Fondo de Ayuda Sindical, pago de 24 casos de Mutualidad, pago de compensación por concepto de guardería a trabajadoras de turno vespertino y nocturno, regularización de 166 trabajadores en la Sección de Veracruz y 212 en la Sección de Nuevo León, regularización de trabajadores a obra determinada de los Departamentos de Contabilidad, Personal y Control de Presupuesto, se entregaron préstamos hipotecarios para

⁸⁹ Op Cit p. 251

⁹⁰ Op Cit p. 201

⁹¹ Op Cit p. 203

trabajadores del Distrito Federal, de las Secciones y Delegaciones Foráneas por la cantidad de once y cinco millones respectivamente⁹²

Los días 12 y 13 de diciembre de 1967, en el Distrito Federal se lleva a cabo el X CONSEJO NACIONAL EXTRAORDINARIO, en el que se obtienen importantes conquistas, entre las que destacan: regularización de doce mil trabajadoras de la rama de enfermería, desaparición de los llamados turnos rotatorios en la rama de enfermería, aumento del monto de las prestaciones para juguetes y deportes, préstamo de dos meses de sueldo en lugar de uno de acuerdo a la Cláusula 97-a, aumento del 25 por ciento de renta, once quincenas de sueldo para los que tengan treinta años de servicio, aumento a sobresueldo de la Cláusula 86-a, aumento de 50 millones de pesos para préstamos hipotecarios, el Instituto absorbe el impuesto sobre el pago de aguinaldo, se entrega por acuerdo del Consejo la cantidad de un millón de pesos al Presidente de la República para ayuda a los campesinos. El aumento durante esta revisión de Contrato fue entre doce y medio por ciento.⁹³

En 1968 el Comité gestiona y obtiene el pago de aguinaldos a los trabajadores de Chihuahua, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo, así como el pago de concepto 24 referente a compensaciones a los trabajadores administrativos del Estado de Sonora, se resuelve el problema de la Sección de Nuevo León en relación al pago correspondiente a antigüedad, Cláusula 86-a y pago de guarderías y regularización a nombramientos de base, regularización de los trabajadores de la lavandería de Centro Médico Nacional a plazas de base.⁹⁴

⁹² Op Cit p. 205

⁹³ Op Cit p. 206

⁹⁴ Op Cit pp. 206 y 208

Con motivo de la VIII Conferencia Interamericana de Seguridad Social en Panamá, el Dr. Guzmán Garduño, asiste como invitado especial.⁹⁵

El 6 de abril de 1968 con motivo de la conmemoración del XXV Aniversario del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, se organiza una noche mexicana en el Centro Social y Deportivo, como parte de los festejos de la fundación del Sindicato. Posteriormente el día 8 en el edificio sindical y con la asistencia del Presidente de la República el Lic. Gustavo Díaz Ordaz, se rinde homenaje a todos los miembros fundadores del Sindicato y a los Comités Ejecutivos Nacionales. También dentro de los festejos se otorgaron medallas a los ex secretarios generales de los Comités Ejecutivos Nacionales como reconocimiento a su labor al frente del Sindicato.⁹⁶

Con vigencia retroactiva a partir del 15 de enero de 1968, es firmado el convenio en el que se establecen cinco nuevas categorías para los trabajadores de Mantenimiento. Se logra el aumento a partir del primero de mayo a la cuantía del vale de despensa a \$ 77.50 mensuales. Se modifica la Cláusula 4-a inciso b y la Cláusula 5ª del Régimen de Jubilaciones y pensiones, la cual radica en que la cuantía de la pensión será calculada en base al último salario con lo que se iguala o supera las prestaciones que en este rubro otorgan otras organizaciones.⁹⁷

⁹⁵ Op Cit p. 209-211

⁹⁶ Op Cit p. 211

⁹⁷ Op Cit p. 211

El 29 de junio de 1968 se efectúa la Asamblea del Patronato de la Mutualidad, aprobándose importantes medidas para la solución los problemas existentes.⁹⁸

El 17 de agosto en el edificio sindical, se organiza por primera vez el festejo del Personal Técnico Especializado y Profesional, en el cual se realizan varias rifas.

En la ciudad de Uruapan, Michoacán se lleva a cabo el XXII CONSEJO NACIONAL ORDINARIO, durante los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1968, en el que se toman los siguientes acuerdos: aprobación del Convenio de las Unidades Médicas Periféricas y suburbanas que dan servicio a los trabajadores del campo, en el cual se otorgan a los trabajadores de esas unidades el nombramiento de una nueva categoría autónoma y nuevos tabuladores, retroactivo a partir del primero de enero del mismo año, además quedan amparados por el Contrato Colectivo de Trabajo, reestructuración y retabulación de la Rama de Trabajo Social, incorporando además la categoría de recepcionista, aprobación del Proyecto de Convenio de la Rama Administrativa, para que reciban mayores beneficios los trabajadores de esta rama, sobre todo los de más bajo salario, aprobación de los Proyectos de los nuevos Reglamentos de Escalafón e Interior de Trabajo. Se entrega por segunda vez al Presidente de la República un cheque por un millón de pesos para ayuda a los campesinos.⁹⁹

⁹⁸ Op Cit p. 212 y 213

⁹⁹ Op Cit pp. 215-216

El 6 de febrero de 1969, por primera vez en la historia del sindicato se inaugura en el Centro Nacional de Capacitación un Ciclo de Conferencias para todos los delegados sindicales del Distrito Federal y Valle de México, cuyo objetivo era transmitir información normativa y doctrinaria en relación a: Contrato Colectivo de Trabajo, Reglamentos, Estatutos, Convenios, Relaciones Humanas, Seguridad Social, etc.¹⁰⁰

El 5 de febrero de inaugura la sala de cine para servicio de los miembros de la organización. La Comisión Paritaria de Protección al Salario firma un convenio en beneficio de los trabajadores que deseen viajar y pagar a través de descuentos quincenales.¹⁰¹

El Comité Ejecutivo Nacional firma varios convenios en los que se pueden mencionar: la reestructuración y retabulación de la rama administrativa, beneficiándose nueve mil trabajadores, conviniendo las partes en las siguientes Cláusulas: PRIMERA. Se constituye la Rama Universal de Oficinas con las categorías: 1ª categoría universal y 2ª categoría universal semi-especializada que podrán laborar en cualquier Dependencia del Instituto, tres líneas de categorías especializadas en las funciones de : Oficinas con tres categorías, Archivos con dos categorías y Técnicas con tres categorías. Este convenio soluciona en forma definitiva múltiples problemas y otorga mayores beneficios a los trabajadores de las mencionadas ramas. Instituto y Sindicato, convienen en agregar al Régimen de Jubilaciones y Pensiones, la Cláusula 110-a la cual señala que independientemente de las prestaciones que marca la Ley

¹⁰⁰ Op Cit p. 218

¹⁰¹ Op Cit p. 220

del Seguro Social vigente, se cubrirá otro tanto igual y al mismo tiempo de separación 150 días de salario, más las demás prestaciones económicas contractuales que se le adeuden. Regularización y transformación de las categorías de la Jefatura de Personal, quedando incluidas dentro de las categorías universales. Transformación de la categoría de recepcionista a Asistente Social, con reactividad a partir del 1º de noviembre de 1968, al mismo tiempo se reforma el profesiograma de la categoría de Trabajadora Social. Se aumenta el monto del vale de despensa a \$ 38.75 quincenales a todos los trabajadores con sueldo mensual hasta de \$ 1,625.00.¹⁰²

En el auditorio del edificio sindical de la ciudad de México, se lleva a cabo el XIX Congreso Nacional Ordinario, los días 21, 22 y 23 de abril de 1969, en el que se aprueban los nuevos Reglamentos de Escalafón e Interior de Trabajo, se aumenta la cantidad destinada para préstamos hipotecarios hasta 75 millones de pesos.¹⁰³

Otro hecho importante es el que Sindicato estuvo presente en toda República Mexicana, en la conmemoración del primero de mayo. En el Distrito Federal el Comité Ejecutivo Nacional encabezó el contingente que participó en el desfile.¹⁰⁴

El día 16 de mayo en el Centro de Capacitación, auspiciado e impulsado por el Comité, se inicia el primer curso de actualización para archivistas clínicos y el XV ciclo de actualización para auxiliares y suboficiales de labores técnicas. Se

¹⁰² Op Cit p. 222

¹⁰³ Op Cit p. 222

¹⁰⁴ Op Cit p. 217

inicia un ciclo de conferencias para dar a conocer a los delegados sindicales del Distrito Federal y del Estado de México los nuevos Reglamentos de Escalafón e Interior de Trabajo, se inaugura la Biblioteca Hemeroteca "Manuel Avila Camacho" se entregan diplomas a 822 trabajadores que terminan cursos de capacitación .¹⁰⁵

Los días 5 y 6 de octubre en San Luis Potosí, se celebra el XXIII CONSEJO NACIONAL ORDINARIO, en el cual se discute y aprueba el proyecto del nuevo Contrato Colectivo de Trabajo.

El día 14 de diciembre de 1969, con asistencia de delegados de toda la República se lleva a cabo el XI Congreso Nacional Extraordinario en el que se discutió y aprobó el nuevo Contrato Colectivo de Trabajo, logrando importantes prestaciones de carácter económico y social, las principales son: aumento de la prestación para estímulos de las Cláusulas 78-a, 78-a Bis, 79-a Bis y 80-a, de \$ 650,000.00 a \$ 975,000.00 en cada una. Aumento de la cantidad para reparto de juguetes a \$ 1,250,000.00, para fomento de actividades deportivas a \$ 1,200,000.00, para préstamos hipotecarios \$ 25,000.00 que hacen un total de \$ 100,000.000.00 sumados a lo anterior, para ayuda para pago de renta, de \$ 375.00 a \$ 400.00, el sobresueldo por concepto de la cláusula 86-a aumenta un 10 por ciento.¹⁰⁶

El pago de despensa entra dentro del concepto de salario base para el cálculo de las pensiones, se incluyen los riegos profesionales en el contexto del

¹⁰⁵ Op Cit p. 228

¹⁰⁶ Op Cit p. 231

Convenio de Jubilaciones y Pensiones. Se reestructuran y retabulan las ramas de Intendencia, Lavandería y Cocina. Se mejoran las condiciones económicas del personal de Transportes, Dietistas, Niñeras, Mensajeros, Abogados, Arquitectos, Ingenieros, Psicólogos y Economistas. Los Codificadores y Estadígrafos quedan incluidos en la segunda categoría de la Rama Universal de Oficinas. Se aumenta la gratificación por antigüedad como sigue: 3 quincenas para cinco años; 4 quincenas para diez años; 6 quincenas para quince años; 11 quincenas para veinticinco años y 13 quincenas para treinta años. El Instituto se compromete a entregar el 1° de octubre de cada año la cantidad de \$ 300,000.00, para el homenaje de los jubilados.¹⁰⁷

El Instituto cede en propiedad al Sindicato, el Centro Social y Deportivo. Los Reglamentos de Escalafón e Interior de Trabajo, discutidos anteriormente, son aprobados por los delegados de este Congreso Nacional Extraordinario. En la Cláusula 93-a se define el concepto de salario tal como lo estipula la nueva Ley Federal de Trabajo, lo que repercutirá en todas aquellas Cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo donde aparece la palabra salario. Los trabajadores con 30 años de servicio sin límite de edad podrán jubilarse, con la cuantía máxima que otorga el Régimen de Jubilaciones y Pensiones. Cumpliendo así el Sindicato con una de las más grandes aspiraciones de los servidores de la Seguridad Social.¹⁰⁸

Se edita el nuevo “Reglamento de la Mutualidad de los Trabajadores del Seguro Social” con motivo de haberse efectuado la Asamblea Nacional de

¹⁰⁷ Op Cit p. 234

¹⁰⁸ Op Cit p. 235

Representantes de Socios de la Mutualidad. Se recopila, fotografian y encuadernan los Contratos Colectivos de Trabajo firmados entre el Instituto y el Sindicato, desde su fundación, depositándolos en la Biblioteca del Centro Nacional de Capacitación.¹⁰⁹

Se firman convenios que benefician a los trabajadores de las ramas de: Almacenes, Estadística, Cobranzas, Farmacia. Por tercera ocasión se hace entrega al Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, un cheque por la cantidad de un millón de pesos para ayuda de los campesinos de México. Se firma también un convenio para ropa contractual.¹¹⁰

El 29 de junio de 1970, en un acto significativo, al que asisten Secretarios Generales de las Secciones y Delegaciones Foráneas de toda la República, Ex Secretarios Generales del Comité Ejecutivo Nacional y trabajadores, se reconoce la labo del Dr. Guzmán Garduño al frente del Sindicato.¹¹¹

El Centro Nacional de Capacitación es una prestación institucional, ya que es un órgano de difusión técnica y cultural tanto para los trabajadores como para sus hijos, que tiende a superar sus condiciones de vida y de trabajo, así como las relaciones entre derechohabientes y servidores de la Seguridad Social, aprovechando al máximo los recursos humanos, técnicos y administrativos del personal para servir cada vez más y mejor al pueblo de México. Es a través del Sindicato que el Centro otorga a los trabajadores y a sus hijos las facilidades para tener acceso a los cursos que ahí se imparten, por lo que ha otorgado miles

¹⁰⁹ Op Cit p. 238

¹¹⁰ Op Cit p. 240

¹¹¹ Op Cit p. 247

de diplomas a trabajadores que han recibido diversos cursos de orientación, actualización y capacitación. A través del Sindicato se otorgan las facilidades a los trabajadores para que asistan a los cursos in perjuicio de sus labores en el Instituto, impartíéndolos a todas las categorías y a todos los niveles.¹¹²

Una de las preocupaciones de la representación sindical es que los trabajadores encuentren dentro del medio educativo que se les brinda, su verdadera vocación y la desarrollen, y sean más útiles a la sociedad, al Instituto y a sí mismos. El Centro de Capacitación cuenta con Biblioteca-Hemeroteca, salas de exposición, sección administrativa, dirección, sala de juntas, sala de conferencias y proyecciones, aulas, almacén y taller de impresión. También se imparten cursos para la carrera de Contador Privado y Secretariado, así como cursos de Inglés.¹¹³

Además en las aulas del Centro se realizan periódicamente exámenes de ascenso y cambio de rama, exámenes de selección de personal, reuniones sindicales y conferencias.¹¹⁴

De acuerdo a lo que estipulan los Estatutos, los días 5 y 6 de octubre de 1970, se realizó en el Distrito Federal el XXIV CONSEJO NACIONAL ORDINARIO, tomando entre otros los siguientes acuerdos: aprobación del Convenio que reglamenta el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo, discusión del Convenio que reforma y mejora la Cláusula 100-a, referente a viáticos, aprobación del cambio de fecha de los Consejos Nacionales por necesidades de orden legal, para que se celebren anualmente a partir del 21 de septiembre,

¹¹² Op Cit pp. 254 y 256

¹¹³ Op Cit p. 256

¹¹⁴ Op Cit p. 265

reforma del Artículo 48 de los Estatutos, en lo que se refiere a las facultades del Secretario General, autorizándolo para firmar la compra de inmuebles, avales, etc., discusión del convenio que reestructura la rama de Contabilidad, regularización de los trabajadores del Departamento de Investigación Científica del Centro Médico Nacional, que carecían de nombramiento, la Comisión Paritaria de Protección al Salario extiende sus beneficios a los Estados de Jalisco, Nuevo León, Guanajuato, Puebla, Veracruz, Baja California y Chihuahua. Durante este período sindical se ha dado gran impulso a las actividades deportivas, tanto para los trabajadores como para los hijos de éstos.¹¹⁵

Durante se da gran impulso a las actividades deportivas, se lleva a cabo una trascendental labor en la que los hijos de las trabajadoras del Distrito Federal, durante las vacaciones de verano se les imparten cursos donde desarrollan actividades culturales y deportivas.¹¹⁶

Se firmaron varios convenios, entre los que se encuentran: la retabulación a los trabajadores del Departamento Actuarial, regularización del funcionamiento de la Bolsa de Trabajo, regularización de los trabajadores de Tienda de Víveres, reestructuración y retabulación de la rama de Contabilidad.

Con las reestructuraciones y retabulaciones que hizo este Comité, se benefició al 90 por ciento del personal que labora en el Instituto. También se inauguran los edificios sindicales de: Oaxaca, Aguascalientes, Campeche, Zacatecas, Tehuacan, Matamoros, Tezuitlán en el Estado de Puebla; Ciudad Guzmán, Jal.,

¹¹⁵ Op Cit pp. 266-268

¹¹⁶ Op Cit p. 269

Ciudad Juárez, Chih., Torreón, Coah., Irapuato, Gto., Gómez Palacio, Dgo., Uruapan, Mich., Estado de México, Colima, Minatitlán, Ver.; ampliaciones en: Yucatán y Ciudad Victoria, Tamps.; inauguración de los auditorios de: Oaxaca, Aguascalientes y Zacatecas, compra de terrenos para la construcción de locales sindicales en: Celaya, Gto., Orizaba, Ver., Mazatlán, Sin., Veracruz, Ver., Ensenada, B.C., Monclova, Coah., Cosamaloapan, Ver., y Puebla, Pue.; edificios sindicales en construcción de Querétaro, Tabasco y los Mochis, Sin. Al termino de funciones de este Comité, todas las secciones sindicales contaban con edificio propio. ¹¹⁷

Al termino de este periodo el Sindicato agrupaba a sesenta y cinco mil trabajadores afiliados en veintidós Secciones, cinco Delegaciones Foráneas Autónomas y ochenta Delegaciones en el D. F. ¹¹⁸

Como conclusión a este período de 27 años de trabajo sindical, podría decirse que aunque no fue fácil, las conquistas logradas desde el nacimiento del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, han sido una gran lucha para mejorar las condiciones de los trabajadores y permite valorar en su justa dimensión lo que ha sido la evolución de la acción sindical, lo que han significado los cambios en las diferentes etapas de su historia y fundamentalmente los efectos que para la Seguridad Social, para el sindicalismo y para los trabajadores han tenido estos cambios.

¹¹⁷ Op Cit. P. 276

¹¹⁸ Op Cit p. 128

Es importante resaltar que la organización sindical no solamente se preocupó por sus afiliados en estos años, sino también por que la seguridad social se reflejara en la sociedad con su participación, como son los centros de alfabetización sostenidos con las aportaciones de los trabajadores, la protección a niños que se quedaban a dormir en la calle durante la época de frío y con cantidades de dinero entregadas al gobierno para ayuda de los campesinos del país.

Estas conquistas son parte del gran esfuerzo y compromiso de la dirigencia sindical y de los trabajadores que los eligieron y no se equivocaron, pero que sin duda lo hicieron con plena conciencia porque sabían la gran responsabilidad que implica tanto para los representantes como para los afiliados tener un espíritu de lucha para lograr mejores condiciones laborales.

AVANCES (1971 – 1994)

El análisis que se hace de los años subsecuentes, es con el propósito de conocer si fueron más los avances o por el contrario hubo retrocesos.

El 21 de abril, durante la celebración del XX Congreso Nacional Ordinario realizado en la Ciudad de México, es elegido para el cuatrienio 1971-1975, como Secretario General al Dr. Oscar Hammenken Martínez, en el que destacan logros importantes como: la retabulación de los profesionales no médicos a un mismo nivel del salario, la categoría de Contador Auditor, la rama de almacenes; reestructuración de las categoría de Informática y Equipo electromecánico, incorporándolas a la Unidad de Procesamiento de Datos, la rama de farmacias, se transforma la categoría de niñera a oficial de puericultura, modificación del escalafón en la rama de Conservación, creación de la rama de Enfermería, aumento de una categoría en la rama de Estadística (Jefe de Grupo de Estadística), aumento de sueldo en el mes de septiembre de 1974, por el proceso inflacionario que se vivía en el país; se crea la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad.¹¹⁹

Conviene las partes que los trabajadores de base, a obra determinada y sustitutos, provendrán invariablemente de las Bolsas de Trabajo, los trabajadores de base con adscripción y horario fijo, deberá llevar en su nombramiento especificado: horario, jornada y categoría; los que no tienen adscripción fija: comisión, jornada, turno y categoría, la adscripción definitiva

¹¹⁹ Altamirano Conde, Guillermo, Seguridad Social, Organismo de Difusión del SNTSS, Época XV, Volumen 1, N 42, Diciembre 1997, pp. 14-15

se otorgará únicamente a los trabajadores que durante seis meses ininterrumpidos, laboren en un solo lugar sin tener adscripción fija, que sean de pie de rama o de categoría autónoma, los trabajadores a obra determinada tendrán derecho a todas las prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo sin limitaciones durante su temporalidad, los trabajadores que ocupen categorías vacantes en otras dependencias por haber sido afectados por supresión de plazas, conservarán su jornada, horario y turno, los aspirantes a Bolsa de Trabajo, para su registro de la misma manera se hará mediante propuestas del Sindicato, así mismo la selección de profesionales, tomando como base la calificación, para cubrir plazas vacantes, se atenderá a lo estipulado en el Reglamento de Escalafón, las plazas de nueva creación se incorporarán al mismo por acuerdo de las partes; en caso de aumento de jornada dentro de la misma categoría y rama, deberá otorgarse a los trabajadores que hayan solicitado su cambio y en los términos de Bolsa de Trabajo, el tiempo utilizado para tomar alimentos se contará como tiempo efectivo, se establece el pago de prima dominical del 25 por ciento y el pago 25 por ciento de prima vacacional, la ayuda de renta para casa-habitación aumenta a \$ 425.00 mensuales, en los centros de trabajo que se requiera cambiar de ropa el Instituto se compromete a instalar vestidores, el Instituto se obliga a proporcionar lentes de contacto cuando no puedan ser sustituidos por anteojos, aumenta el anticipo de sueldo a 3 meses por una sola vez al año para descontar en 30 quincenas sin intereses.¹²⁰

En el Gimnasio del Centro Social y Deportivo “Churubusco”, tuvo lugar el día 6 de mayo de 1975, la toma de posesión el Comité Ejecutivo Nacional,

¹²⁰ Nateras Gómez Melitón, C.C.T., Cronológico 1943-1997, Centro de Capacitación y Productividad del S.N. T.S.S. pp. 20, 26, 27, 28, 31, 35, 37, 40, 65, 67, 86, 91, 98, 134.

encabezado por el Dr. Ricardo Castañeda Gutiérrez para el período 1975-1979, en el que se alcanzaron los siguientes beneficios: se señalan como días de descanso semanal los sábados y domingos o bien los días consecutivos, en unidades que laboren los 7 días de la semana, tendrán preferencia los de mayor antigüedad para descansar sábado y domingo, el Instituto proporcionará: ropa de trabajo, calzado, gafete de identificación que deberá llevar nombre, matrícula, fotografía y firma, que deberá portar obligatoriamente el trabajador, las trabajadoras con 27 años de servicio se le computarán 3 años más para efectos de jubilación, los trabajadores con categoría de pie de rama, tendrán ascenso a la categoría inmediata superior al jubilarse, las ausencias motivadas por enfermedades o accidentes no profesionales serán computadas al tiempo de servicios, atención médica para familiares del trabajador, aumento en el monto para Crédito Hipotecario, incorporación de los Reglamentos de Guarderías, Créditos Hipotecarios, Fondo de Retiro, y Viáticos para choferes, instalación de 30 tiendas para empleados en el Distrito Federal como en todas Secciones Sindicales y Delegaciones Foráneas Autónomas.¹²¹

Los beneficios logrados en este período fueron trascendentales para: la vida laboral de los trabajadores, en su vida familiar al contar con servicio médico para sus familiares, en el poder adquisitivo con el acceso a tiendas con costos menores; asimismo al término de su tiempo de servicios con el computo de 3 años para jubilación de las mujeres.

¹²¹ Altamirano Conde. Guillermo, Seguridad Social, Organó de difusión del SNTSS, Epoca XV, Volumen I, Noviembre, 1997, Núm. 41, pp. 14-15

El 4 de mayo de 1979, es designado como Secretario General el Dr. Fernando Leyva Medina, para el período 1979-1983, se acuerdan con el Instituto, los siguientes convenios: para seleccionar a los trabajadores de Confianza "B", serán designados por el Instituto, seleccionándolos entre el personal de base mediante exámenes de oposición elaborados por ambas partes, se crea la Comisión Mixta para calificación y selección de puestos de Confianzas "B", los trabajadores sustitutos que realizan una actividad necesaria y permanente por tiempo fijo, tienen derechos a las mismas prestaciones y salarios que los de base, cuando las plazas que originen diferencias de pago, sea vacante definitiva o temporal por más de 30 días, deberá ponerse a disposición de las Comisiones de Escalafón o Bolsa de Trabajo, para su designación, la ayuda de renta para casa-habitación aumenta a \$ 850.00 mensuales, en la siguiente revisión aumenta a \$ 1,100.00 mensuales más 3% del sueldo tabular fijado en 1980, que repercutirá en todas las demás prestaciones basadas en el sueldo tabular y aumentará en la misma proporción y veces en que aumente el sueldo tabular, el Instituto se obliga a cubrir a cada trabajador la cantidad de \$ 500.00 por cada hijo que tenga derecho al servicio de guardería y que no lo reciba, los trabajadores serán atendidos por el Médico Familiar que les corresponda y cuando el caso requiera la expedición de certificado de incapacidad, será extendida sin más autorización que la del Médico tratante, pago de estímulos para quienes se presenten puntualmente a la hora de entrada y 5 minutos siguientes, se concederán permisos hasta por un año sin goce de sueldo durante la vigencia del contrato, se crea el Seguro Facultativo para familiares de trabajadores y jubilados, incorporación de los médicos residentes como trabajadores al Sindicato, incorporación de los Reglamentos de Capacitación y Adiestramiento, Tiendas, Viáticos, Actividades Deportivas, Higiene y

Seguridad y Servicio Médico en los Deportivos, se crea la Oficina de Turismo del SNTSS, la Secretaría de Admisión y Cambios, se pacta con el Instituto la revisión dinámica de la cuantía de pensiones y jubilaciones de los trabajadores del IMSS, adquisición del Hotel en Acapulco para el servicio de los trabajadores¹²²

En el Centro de Convenciones “Churubusco”, el día 21 de abril de 1983, toma posesión como Secretario General del Sindicato para el período 1983-1987, el Dr. Mateo de Regil Rodríguez, las prestaciones logradas para los trabajadores fueron las siguientes: los trabajadores sin adscripción fija y con horario móvil, sólo serán movilizados a plazas de su misma categoría., los trabajadores de 8 horas con jornada acumulada nocturna, trabajaran tres veladas alternas a la semana y disfrutaran de un día de descanso fijo, para las guardias los trabajadores con más de 20 años de servicios, será potestativo realizarlas en los centros de trabajo donde puedan ser sustituidos por otros, son vacantes definitivas las plazas que dejen los trabajadores de base para ocupar plaza de confianza, crédito para compra de automóvil, creación de la rama de Control Prestaciones en Unidades de Medicina Familiar del Distrito Federal y Valle de México, se otorga estímulos por puntualidad, los médicos trabajaran 6 horas continuas con salario de 8 horas, se crea el Fondo de Ahorro, para que los trabajadores reciban 30 días de sueldo libres de impuesto, en la 2ª quincena de julio, los padres de los trabajadores tendrán derecho a asistencia médica, aunque no vivan en el hogar del trabajador y no dependan económicamente de él., a la muerte del trabajador se pagará a las personas designadas en el Pliego

¹²² Altamiurano Conde, Guillermo. Seguridad Social, Organo de difusión del SNTSS, Epoca XV, Febrero. 1998, Núm. 44, pp. 14-15

Testamentario, una indemnización de 150 días del último salario del trabajador y 50 días por cada año de servicio, así como las prestaciones que se le adeuden por vacaciones, aguinaldo, estímulos, horas extras, etc., hubo varios incrementos al sueldo, debido a la devaluación de la moneda.¹²³

El 4 de mayo de 1987, rinde protesta en el Palacio Nacional, para el período 1987-1991, como Secretario General del Sindicato el Dr. Antonio Punzo Gaona, quien tuvo ciertas dificultades con la base trabajadora, ya que no representaba dignamente los intereses de los trabajadores que se manifestaron públicamente para que fuera relevado de su cargo, el día 9 de noviembre de 1989, en reunión de Pleno del CEN, renuncia con carácter de irrevocable. Fue poco el tiempo que fungió en su cargo y pocas fueron las conquistas, sin embargo no se pueden dejar de mencionar las más relevantes, siendo las que siguen: Incremento de 100 por ciento a las cuotas por compensación de pasajes, pago de ayuda para cambio de residencia, transformación de plazas de confianza vacantes a plazas escalafonarias, creación de 203 plazas escalafonarias, creación de 212 plazas de Confianza "B", la rama de enfermería con jornadas de 6.5 y 7.2 horas ampliación a 8.0 horas, pago de 20 por ciento de sobre sueldo por concepto de infectocontagiosidad a las que laboren en los servicios de cuidados intensivos y pago de 5 por ciento sobre sueldo tabular para labores de docencia, la jubilación de las auxiliares de enfermera general y auxiliar de enfermería en salud pública, al jubilarse será con el sueldo y prestaciones de Enfermera General, creación de la categoría de Técnico en medicina nuclear, aumento de cuantía básica a los 30 años de servicio al 100

¹²³ Altamirano Conde, Guillermo, Seguridad Social, Organó informativo del SNTSS, Epoca XV, Volumen 1, Abril, 1998, pp. 14-15

por ciento, las plazas de Oficial de Puericultura turno matutino se transformaron a 8.00 hrs., asistencia médica para el esposo o concubino como beneficiarios, reconocimiento como tiempo efectivo de servicios a todos aquellos que hayan hecho la especialidad dentro del Instituto desde su fundación, pago de dos días de aguinaldo por cada 10 veces que registre su entrada puntualmente,¹²⁴

Conforme a los estatutos del SNTSS, debía ser sustituido por el Secretario del Interior en funciones, el Dr. Alfonso López Luna, que renuncia a su cargo y es designado como titular de la Secretaría del Trabajo, ocupando de inmediato la Secretaría del Interior el Dr. Miguel Angel Sáenz Garza.

El 9 de noviembre de ese mismo año, el secretario del interior, el Dr. Sáenz Garza, asume el puesto de encargado de la Secretaría General, en base a lo dispuesto en los estatutos de la organización sindical. Los principales logros obtenidos durante el tiempo en que terminaba el periodo fueron: firma de convenio para incorporar al C. C. T., la nueva rama de Traslado de Pacientes, , retabulación y reestructuración de la Rama de Oficinas, Contabilidad, Procesamiento de Datos y Almacenes con incremento al sueldo tabular, a partir del 1° de julio de 1990, así mismo la Rama de Laboratoristas y Químicos, la Rama de Puericultura, la categoría de Educadora y la Rama médica. El 26 de febrero renuncia a su cargo el Dr. Sáenz Garza, para dedicarse a realizar campaña proselitista a favor de su candidatura a la Secretaria General para el periodo 1991-1994, el Dr. Antonio Rosado García pasa a ocupar la Secretaría

¹²⁴ Altamirano Conde, Guillermo, Seguridad Social, Organó informativo del SNTSS, Epoca XV, Volumen 1, Mayo. 1998, Núm. 47 Pp. 14-15

del Interior, de manera interina del 1° de marzo al 3 de mayo de ese año en curso.¹²⁵

Después de haber fungido como Secretario General Interino, el Dr. Miguel Angel Sáenz Garza es electo para el período 1991-1994, tomando posesión del cargo el 4 de mayo de 1991, fueron pocos los logros sindicales para los trabajadores, sin embargo mencionaremos los más relevantes: se agregan a las vacaciones los días 5 de mayo, 10 de mayo, 14 de septiembre, 12 de octubre y 2 de noviembre; se incorpora el 10 de mayo como día de descanso obligatorio, la cantidad por pago de servicio de guardería se adecua a \$ 100.00 (cien nuevos pesos), reestructuración y retabulación de la Rama de Intendencia, de Dietología, Cocina y Comedor, Conservación, Transportes y trabajadores de Unidades Médicas de Campo, convenio de colaboración académica con el Congreso del Trabajo, Reforma Estatutaria en el XXX Congreso Nacional, en el que se aprobó: “ la votación para elegir delegados sindicales y delegados a los Congresos Nacionales y Seccionales, será por voto secreto y directo en los lugares que señale la convocatoria, la jornada electoral será de 8.00 a 20.00 Hrs., el padrón electoral será la plantilla nominal, en la primera quincena de abril de cada año se celebre un Consejo Nacional Ordinario y en la primera quincena del mes de octubre de cada año un Congreso Nacional Ordinario, en un lapso no mayor a 10 meses se efectuaran Congresos de constitución de Secciones Sindicales en el Distrito Federal en lo que son Unidades Coordinadoras de Delegaciones Sindicales No. 1, 2, 3 y 4.”¹²⁶

¹²⁵ Altamirano Conde, Guillermo, Seguridad Social, Organo de difusión del SNTSS, Epoca XV, Volumen 1, Junio, 1998, Núm. 48, pp. 14-15

¹²⁶ Altamirano Conde, Guillermo, Seguridad Social, Organo de difusión del SNTSS, Epoca XV, Volumen 1, Julio, 1998, Núm. 49, pp. 14-15

Puede verse claramente que durante éstos años aunque se dieron grandes cambios para los trabajadores, no fueron como en los años anteriores, pero también es importante mencionar que fueron años de grandes problemas económicos para todo el país, sobre todo a partir del cambio de modelo económico, denominado por algunos economistas como “NEOLIBERAL” que afectaron principalmente el poder adquisitivo de la clase trabajadora.

Para el análisis de este periodo 1991-1994, los datos con que se cuentan son escasos, ya que no hay libre acceso a la información, sin embargo se trató de abarcar lo más posible, para marcar las diferencias entre este período y los anteriores.

EVALUACIÓN DEL PERIODO 1994-1998

El XXXIV Congreso Nacional Ordinario celebrado el 11 de octubre de 1994, el último que presidió el Dr. Miguel Angel Sáenz Garza, los congresistas no aceptaron los términos sugeridos por la dirección del Instituto, se da una situación extraordinaria de los trabajos del Congreso, “su prolongación todos los días que fueran necesarios para concluirlo”, se aprobó un receso para trasladar la sesión a la Ciudad de México para el 13 de mismo mes.

Fue en el Centro de Convenciones de Churubusco, donde a partir de las 16.00 hrs., del día 13 que se reinician los debates que habían quedado pendientes en Durango, se retomó el tema en el mismo punto aprobado por los congresistas: 10% de incremento directo al tabulador de sueldos y 5% a prestaciones, mismo que la dirección del Instituto no acepto, aún cuando estaba el emplazamiento a huelga y además porque se trataba de una revisión por cuota diaria.

Ante la actitud intransigente del Instituto, el Sindicato quedo ante la disyuntiva de iniciar el movimiento de huelga o aceptar la propuesta institucional, por lo que el Dr. Sáenz Garza decidió llevarlo al Pleno del Congreso para que se decidiera con plena democracia y libertad individual, y saber el rumbo que tendrían estos acontecimientos.

Después de 5 horas en las que alrededor de 68 oradores expusieron sus puntos de vista, el Congreso autorizó al representante legal del Sindicato el laborista Néstor De Buen, para que explicará la situación jurídica en la que se encontraba en esos momentos la organización sindical. Después de escuchar los argumentos del Dr. De Buen se procedió a la votación, hubo únicamente un voto a favor de la huelga.

A continuación el Dr. Sáenz Garza, solicitó a los congresistas emitieran su voto en torno a tres propuestas:

- a) Aceptar el ofrecimiento salarial.
- b) Levantar el emplazamiento a huelga.
- c) Que el Congreso lo autorizará a firmar la revisión salarial.

Una vez leídas las propuestas, se procedió a la votación y de un total de 784 Congresistas, 577 votaron a favor de las propuestas.¹²⁷

Es un hecho que en los últimos años la dirigencia sindical ha sido tolerante con la institución, tal vez demasiado y es por eso que las condiciones laborales de los trabajadores son cada vez más precarias. Esta actitud ha sido utilizada por el Instituto para no cumplir con lo pactado en las revisiones contractuales como es: la cobertura de plazas de acuerdo a las plantillas de cada unidad ocasionando sobre cargas de trabajo, el desabasto en medicamentos y materiales de trabajo, lo que ocasiona que la atención al derecho-habiente no sea de la calidad que se merece.

Fue en el mismo XXXIV Congreso que fue electo como Secretario General del Sindicato el Dr. Antonio Rosado García para el período 1994-1998, con 770 votos a favor, 16 para el C. Salvador Vergara Izás y 20 para la C. Irma Islas Marín, quienes estuvieron en la contienda.¹²⁸

El 16 de octubre de 1995, se firma un acuerdo entre Instituto y Sindicato para la integración de las Comisiones Mixtas para la revisión de plantiyyas, cuyo

¹²⁷ Nava García, Francisco. Seguridad Social. Organó de difusión del SNTSS. Epoca XIV. Núm. 47. pp. 7-8

¹²⁸ Op. Cit. P. 3

funcionamiento está pactado en la cláusula 22 Bis del Contrato Colectivo de Trabajo. Considerando el crecimiento tan importante que ha tenido la Institución en sus recursos humanos, ven la importancia de desconcentrar la función de revisión de plantillas de personal para consolidar la autonomía de gestión en la Delegaciones, con el propósito de dar cumplimiento de manera más eficiente a lo establecido en la mencionada cláusula. Esta desconcentración lleva implícita la difusión de indicadores y la actualización de aquellos que no corresponden a las necesidades actuales de operación del Instituto y de la unidades operativas, asimismo facultar a la Delegaciones la inclusión en los Balances de Plazas, las plantillas de personal que las Comisiones Mixtas hayan acordado previamente.¹²⁹

En el mes de noviembre el Dr. Antonio Rosado García, hace un llamado urgente a la clase trabajadora y al pueblo de México, para defender la “SEGURIDAD SOCIAL”, que representa uno de los últimos baluartes que quedan vigentes del movimiento de emancipación que significó la Revolución Mexicana, que el Estado quiere desaparecer con el pretexto de optimizar recursos que se generan a través de los fondos de pensiones, abandonando su responsabilidad y dar luz verde al viejo anhelo de los banqueros y empresarios para manejarla a su antojo, generando con esto una escalada privatizadora que con el paso de los años habrá de convertir la justicia social, derecho de todos los mexicanos en un motivo de lucro.¹³⁰

¹²⁹ Altamirano Conde, Guillermo. Seguridad Social. Organó de difusión del SNTSS. Epoca XV, Volumen 1. Noviembre, 1995. Núm. 15, p. 2

¹³⁰ Conde Altamirano, Guillermo. Seguridad Social. Organó de difusión del SNTSS. Epoca XV. Volumen 1. Noviembre, 1995. p. 1

El IMSS no fue creado para resolver los problemas económicos del país, sino para procurar la verdadera justicia social, pretendiendo que ahora sirva para salvar a una nación en vías de resquebrajamiento, pretendiendo que sea el detonador de ahorro interno y del crecimiento económico, responsable de la generación de empleos, instrumento para mejorar la competitividad y la productividad de las empresas, sin importar que se pierda de forma absoluta los principios: redistributivo y de solidaridad, que son el pilar de la Seguridad Social Mexicana.¹³¹

Por tal motivo hace una enérgica protesta y un llamado a los legisladores para que antes de aceptar la iniciativa de ley para reformar el fondo de pensiones, vean las repercusiones que tendría para la sociedad, dejando claro que nunca estuvo la organización de acuerdo con esta reforma y para defender los principios y vigencia de la seguridad social convoca a las 36 Secciones que conforman el Sindicato a una movilización nacional de protesta el 16 e noviembre de 1995, frente al Congreso de la Unión de la Ciudad de México y en la sede de los Congresos Locales de los Estados. También manifiesta que estas acciones no son para defender el C.C.T., sino la Seguridad Social.¹³²

A pesar del documento dado a conocer por el IMSS llamado “DIAGNOSTICO” en el cual se hacia modificaciones al C.C.T. el Comité Ejecutivo Nacional, dio a conocer públicamente su opinión y fijó su posición previa a la revisión contractual. Con fundamentos sólidos la Comisión Revisora defendió el Contrato y logró una revisión contractual sin afectar los derechos

¹³¹ Op Cit p. 1

¹³² Op Cit p. 3

de los trabajadores. También hizo publico que en los Estados donde funcionaba el Programa IMSS-SOLIDARIDAD, se pretendía que lo manejaran los gobiernos estatales, pidió a través de un documento enviado a Ejecutivo Federal se derogara dicho acuerdo.¹³³

El 28 de noviembre de 1995, con el apoyo de 13 sindicatos nacionales y los jubilados se convocó a una marcha-mitin, para el 1° de diciembre, del Monumento a la Revolución al Zócalo. La asistencia a este acto fue de miles y miles de trabajadores del Seguro Social y de miembros de sindicatos hermanos, que acudieron al llamado para manifestar su solidaridad y rechazo a modificar la Ley del Seguro Social, en beneficio de la banca. En rechazo absoluto, también se manifestaron: diversas organizaciones civiles, sindicales, partidos políticos, intelectuales, articulistas, periodistas, investigadores universitarios, diputados y senadores; expresando su opinión contraria a la propuesta del Poder Ejecutivo.¹³⁴

A pesar del fuerte rechazo por parte del SNTSS y gran parte de la sociedad a la Reforma de la Ley del Seguro Social, fue aprobada en la Cámara de Diputados, fue la bancada del PRI, la que unilateralmente la aprobó, ya que el PAN se abstuvo de votar y el PRD voto en contra. Sin embargo es incomprensible que un miembro del propio Sindicato el Dr. Alejandro Audry, diputado del PRI, votará a favor, argumentando que la mayoría de las objeciones que habían hecho al proyecto de reforma habían sido tomadas en cuenta por la dirigencia del PRI, eliminándolas, por lo que no tenía caso seguir con la misma postura ,

¹³³ Op Cit Mes de diciembre, 1995, p. 13-14

¹³⁴ Op Cit p. 15

por lo que añadió que había cumplido con su SNTSS, con su partido PRI y con el pueblo de México.

Por intervención directa del Dr. Rosado García, el Instituto duplicó la aportación para el reparto de juguetes, pago de concepto de ayuda para compra de libros para todos los psicólogos de base. Ante la crisis económica iniciada a fines de 1994, agudizada durante todo 1995 y atenuada, pero vigente en 1996, y por el impacto negativo que ha tenido para los trabajadores, el Consejo Nacional Ordinario se acordó un aumento salarial de 12 por ciento directo al tabulador a partir del 16 de mayo, el cual fue solicitado al Instituto, recibiendo como respuesta la negativa a tal demanda, lo que ocasiono que miles de trabajadores se manifestaran el día 23 de mismo mes en toda la república.¹³⁵

El 17 de julio los trabajadores del Distrito Federal se manifiestan en multitudinaria marcha partiendo de Reforma al Zócalo, por el 12 por ciento de aumento salarial inmediato, reciben apoyos a la demanda: del Congreso del Trabajo, del Foro “El Sindicalismo ante la Nación” y del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.¹³⁶

Ante la negativa del Instituto, el Sindicato sigue en pie de lucha y reclama se mejoren las condiciones de trabajo, se surta el desabasto de medicamentos, la cobertura de plazas vacantes, refrendando su compromiso de defender la Seguridad Social.¹³⁷

¹³⁵ Op Cit mes de junio, 1996. Núm. 23, p. 1

¹³⁶ Op Cit mes de julio, 1996. Núm. 24. pp. 8,9,16

¹³⁷ Op Cit mes agosto, 1996, p. 1

El 10 de septiembre se lleva a cabo el XXII Congreso Nacional Extraordinario, el que logran un aumento salarial del 25 por ciento directo al tabulador, vigente a partir del 16 de septiembre, que repercute en la mayoría de las prestaciones, aumento a nueve mil créditos hipotecarios a nivel nacional. Firma del Convenio INFONAVIT-SNTSS, Programa Binomio Ahorro-Hogar.¹³⁸

Otra conquista del Comité fue la creación de la 5ª Categoría de la Rama de Almacenes, a pesar del rechazo a la Reforma de la Ley del Seguro Social, ésta se acepta, pero los derechos establecidos en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del IMSS, no se modifican, esto fue un logro más de la dirigencia sindical, se firma convenio IMSS-SNTSS-INFONAVIT, después de dos años de no querer participar en el desfile del 1º de mayo, el Comité Ejecutivo Nacional decide hacerlo en 1997, inicia la construcción del Hotel del Sindicato en el Distrito Federal.¹³⁹

El Sindicato hace un llamado urgente al Presidente de la República para que el Programa IMSS-SOLIDARIDAD, no se transfiera a las Sistemas Estatales de Salud, por considerar que con la federalización “se vulnera el más elemental de los principios de la Seguridad Social, que es la Solidaridad, Ayuda y Protección, a compatriotas residentes en las zonas de más pobreza de los 18 estados de la República, en don el IMSS ampara a través de este Programa a más de 10 millones de mexicanos”. Si el programa se descentraliza y pasa los gobiernos estatales tendrían problemas financieros, por no contar con los recursos económicos e infraestructura necesarios, para enfrentar la tarea de

¹³⁸ Op Cit mes de septiembre, 1996. p. 1,6.

¹³⁹ Nateras Gomez, Melitón, C.C.T. Cronológico, Centro de Capacitacion y Productividad SNTSS.

proporcionar servicio de Salud y Seguridad Social, a las comunidades rurales, porque en los 14 Estados que se descentralizó en el gobierno del Lic. Miguel de la Madrid, son el más claro ejemplo de que la población rural ya de por sí marginada, ha sido más perjudicada por la atención tan pobre que reciben.¹⁴⁰

El martes 22 julio de 1997, con un número contingente de trabajadores, se llevó a cabo el mitin convocado por el Comité Ejecutivo Nacional, por la defensa y apoyo a la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 1997-1999, las demandas de los trabajadores expresadas en mantas y pancartas eran: “no a la subrogación de servicios, no a la reversión de cuotas, por un aumento digno, ningún acuerdo a espaldas de los trabajadores, no a la mutilación del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, por la defensa del C.C.T. Y LA SEGURIDAD SOCIAL”. También estuvieron presentes representantes de Sindicatos integrantes del Foro “Sindicalismo ante la Nación”, el Dr. Antonio Rosado, solicita para salir adelante en la próxima revisión “confianza, lealtad y unidad”, comprometiéndose a defender la Seguridad Social y el Contrato Colectivo de Trabajo”.¹⁴¹

El XXXVI Congreso Nacional Ordinario, se lleva a cabo en la ciudad de San Luis Potosí, el 13 de octubre de 1997, en el que la Revisión Contractual resulta positiva, ya que se logra: 20% aumento directo al tabulador, 5% en prestaciones, 1000 créditos más enganche para compra de casa, aumento de 5 días al Fondo de Ahorro, ampliación de jornada a 8 horas a varias categorías.¹⁴²

¹⁴⁰ Altamirano Conde, Guillermo, Seguridad Social, Organó de difusión del SNTSS, Epoca XV, Noviembre, 1996, Núm. 29, p. 16

¹⁴¹ Op. Cit Julio, 1997, Núm. 37, pp. 8,9,12.

¹⁴² Altamirano Conde, Guillermo, Seguridad Social, Organó informativo del SNTSS, Epoca XV, Octubre, 199 Octubre, 1997, Núm. 40 p. 1

A pesar de los resultados del Congreso celebrado en San Luis Potosí, en el que se hizo manifiesto la inconformidad de la base trabajadora por lo que ha ocasionado el “amarre de cinturón” permanente, logros no fueron suficientes para resarcir el poder adquisitivo de los trabajadores, que tuvieron que tomar las calles de todo el país, para lograr que no se quitaran algunas cláusulas del Contrato, sin embargo el Instituto a pesar de reconocer el esfuerzo de los trabajadores para que el Instituto siga funcionando de la mejor manera y sus salarios son bajos, no hubo voluntad para mejorar la situación de los trabajadores.

Es importante señalar que esto no repercute únicamente en los trabajadores del Seguro Social, sino en los servicios a los derecho-habientes, porque es más difícil de alcanzar la calidez y la calidad, cuando existen salarios insuficientes.

El 25 de marzo de 1998, se llevo a cabo una marcha multitudinaria del Monumento del Angel de la Independencia al Zócalo, en la que estuvieron presentes trabajadores del Seguro Social y organizaciones miembros de la Unión Nacional de Trabajadores, Central a la que pertenece actualmente el SNTSS, para manifestarse por la recuperación salarial y en defensa de la Seguridad Social. Esta marcha estuvo encabezada junto con otros dirigentes sindicales el Dr. Antonio Rosado García, quién al hacer uso de la palabra en el mitin del Zócalo, pidió a las autoridades gubernamentales, reconsiderar el modelo económico neoliberal, para beneficio de los trabajadores de México, rechazó firmemente los intentos de privatización de la Seguridad Social y

exhortó a todos los miembros de la UNT, a defender su salario, el empleo y la Seguridad Social.¹⁴³

El día 7 de abril de 1998, con la asistencia de 434 delegados de todo el país, se lleva a cabo el LII Consejo Nacional Ordinario, en el Centro de Convenciones “Churubusco”, en el que se tomaron acuerdos importantes:

- a) La gestión del Lic. Genaro Borrego Estrada, al frente del IMSS, desde sus inicios ha sido inconsecuente con los principios de la Seguridad Social, con la serie de medidas emprendidas en contra de ésta.
- b) No es creíble la argumentación con la que trata de desmentir estos propósitos y se le exhorta a asumir ante el pueblo de México, el compromiso de abastecer suficiente y oportunamente a las unidades de servicio de material, medicamentos y equipo necesario; impulsar el crecimiento de la infraestructura de la institución para evitar la subrogación de servicios.
- c) El Sindicato no puede estar de acuerdo con la subrogación de servicios médicos, por la historia ha demostrado que medida es discriminatoria, deficiente y fomenta el lucro a costa de la salud del pueblo.
- d) La sociedad debe saber que los trabajadores del Seguro Social están comprometidos con la salud, la Seguridad Social del pueblo de México y dispuestos a defenderla.
- e) El Poder Legislativo, en particular a la Comisión de Seguridad Social, en su carácter de garante de los derechos sociales, intervenga para salvaguardar la Seguridad Social mexicana, haga comparecer al Director

¹⁴³ Altamirano Conde, Guillermo, Seguridad Social. Organó informativo del SNTSS. Época XV. Abril. 1998. Núm. 46. p. 7

del IMSS para que asuma el compromiso público de no privatizar el Instituto; eliminar el mecanismo de la subrogación de servicios y reversión de cuotas, hacer realidad el Foro Nacional de Consulta sobre el Seguro Social.

- f) Las guarderías Vecino-Comunales no deben existir porque violentan el espíritu de Seguridad Social, al no ofrecer un desarrollo integral a los hijos de los trabajadores de México.
- g) La no aceptación de la creación de “Zonas Médicas”, que conllevaría otra figura denominada Director Ejecutivo Zonal, limitando aún más la participación del Sindicato, como ha sucedido con la figura de Director Regional.
- h) Exigir al Instituto no realizar planes pilotos en forma unilateral de las llamadas “Zonas Médicas”, sino se tiene la aprobación del Sindicato y dar marcha atrás a los ya implantados.
- i) Que el diseño del “Plan Integral de Calidad”, continúe con la participación del Instituto y el Sindicato.¹⁴⁴

Podría concluirse que durante el período en que fungió como Secretario General del SNTSS el Dr. Antonio Rosado García, hubo situaciones muy peligrosas para los trabajadores, pero que precisamente por el apoyo que le dieron a la representación sindical, pudieron salir adelante, lo que tendrían que considerar todos y cada uno de representantes para mantener la unidad y un espíritu de lucha permanente, para poder combatir todos los intentos de quitarle al pueblo de México, lo que tanto le ha costado mantener vigente “LA

¹⁴⁴ Op. Cit p. 9

SEGURIDAD SOCIAL” que beneficia a los que menos tienen y en honor a quienes lucharon por que ésta existiera. (Anexo 1)

CONFEDERACION A LA QUE PERTENECE ACTUALMENTE EL S.N.T.S.S.

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social está afiliado actualmente a la Central Obrera que se denomina “UNION NACIONAL DE TRABAJADORES”, que con fundamento en el ejercicio del derecho constitucional de libre asociación, fue constituida el 28 de noviembre de 1997, por las organizaciones sindicales obreras y campesinas que participaron en el Congreso Constituyente celebrado en la Ciudad de México.

Después de medio siglo de que la hegemonía en el movimiento obrero organizado la tenía el Congreso del Trabajo y al no cumplir con los principios para lo que fue creado: “DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES”, provoca que los trabajadores de diferentes sindicatos del país decidan abandonarlo y crear una nueva Central de Trabajadores, que si responda a su necesidades.

Es en febrero de 1995, que tres organizaciones sindicales: SNTE, SME y COR, convocan al 1er Foro “EL SINDICALISMO FRENTE A LA CRISIS Y ANTE LA NACIÓN”, con el fin de recuperar el espacio que corresponde al sindicalismo mexicano en definición de políticas públicas y en la defensa de los legítimos derechos de los trabajadores, así como revertir la desproporcionada carga que los programas económicos han impuesto. En Octubre del mismo año, con el esfuerzo de 14 organizaciones, se efectúa el 2º. Foro “EL SINDICALISMO ANTE LA NACIÓN: ANÁLISIS SOBRE EL

DESEMPLEO”, que contó además con la entusiasta participación de otros organismo sindicales y sociales.¹⁴⁵

Enmarcado en un ambiente de pluralidad y dentro de los propósitos, fines y objetivos de la nueva Ley del Seguro Social, aprobada por el Congreso de la Unión, y con el fin de conocer la orientación que deba darse a la Seguridad Social, un grupo de 21 organizaciones sindicales, entre las que destaca el SNTSS, los días 28-29 de febrero y 1º de marzo, en las instalaciones del Centro de Convenciones “Churubusco” se lleva a cabo el 3er. Foro “EL SINDICALISMO ANTE LA NACIÓN: SEGURIDAD SOCIAL Y JUSTICIA SOCIAL”. En un programa amplio, dividido en seis mesas, se abordaron temas trascendentales relacionados con la Justicia Social y la Seguridad Social. Participaron en este Foro personalidades de la política, académicos y de la banca. El SNTSS, además de fungir como anfitrión de esta importante reunión, tomó parte activa como ponente en diversas mesas.¹⁴⁶

Es así como después de estos Foros que las organizaciones sindicales participantes deciden constituir una Central de Trabajadores la “UNT”.

Su lema es “POR LA UNION DEMOCRATICA DE LOS TRABAJADORES”.

¹⁴⁵ Conde Altamirano. Guillermo, Seguridad Social, Organo de difusión del SNTSS. Epoca XV, Febrero.1996, Núm. 18, p. 7

¹⁴⁶ Op Cit Marzo, 1996, Núm. 19, pp. 8-9

La UNT tiene por objeto el estudio, mejoramiento y defensa de los derechos e intereses legales e históricos que representan y corresponden a todas y cada una de las organizaciones que la integran.¹⁴⁷

La autoridad de la UNT es la voluntad de las organizaciones activas que la integran y por medio de sus órganos competentes que son:¹⁴⁸

NORMATIVOS:

Congreso Nacional

Consejo Nacional de representantes

Consejo Nacional de sector, rama o cadena productiva

Consejos Regionales de representantes

Consejos Regionales por sector, rama o cadena productiva

Consejos Estatales de representantes

Consejos Estatales por sector, rama o cadena productiva

Consejos Locales de representantes

Consejos Locales por sector, rama o cadena productiva

EJECUTIVOS:

Comisión Nacional Ejecutiva

Comisiones Ejecutivas Estatales

¹⁴⁷ Estatutos de la UNT, Primer Congreso Nacional Ordinario, de las Normas Estatutarias, p. 6

¹⁴⁸ Op. Cit p.9 Estructura y Gobierno de la Unión, Nacional de Trabajadores.

DE JUSTICIA:

Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Justicia

CONGRESO NACIONAL. Se integra con las organizaciones activas con derecho a participar en él con voz y voto, quienes participarán por conducto de sus delegados efectivos acreditados. El Congreso Nacional es el órgano máximo de gobierno de la UNT, en él reside su soberanía. Organizará sus trabajos mediante reuniones plenarias, integradas por la totalidad de las delegaciones asistentes y por mesas de trabajo que aborden temas específicos, cuyas resoluciones deberán ser presentadas a la Plenaria para su discusión, y, en su caso, aprobación. El Congreso Nacional podrá ser apoyado para sus discusiones y determinaciones por comisiones especiales, las cuales tendrán temarios específicos y generarán ponencias que serán resueltas por las reuniones plenarias.¹⁴⁹

De acuerdo a sus principios la UNT, señala la necesidad de que los sindicatos no sean corporativos ni oficialistas, una evaluación del mundo de trabajo y de los trabajadores, que permita el desarrollo social; es esencial la democracia que debe empezar dentro de los sindicatos, así como su autonomía e independencia, que cada uno se maneje por si solo. (Anexo 2)

RELACION SNTSS-TRABAJADORES

La relación que guarda el Sindicato con los trabajadores, de acuerdo a algunos de ellos, no siempre es favorable, porque según su opinión no los trata a todos por igual, siempre hay prebendas para algunas categorías como son las de Médicos y Enfermeras, la mayoría de las veces sus representantes no aplican las mismas políticas, porque prevalece el amiguismo, el parentesco, delegados sindicales a quienes benefician con propuestas, créditos. En cuanto a las conquistas, casi siempre favorecen más a la rama médica y a las demás ramas no les dan importancia, hay quien cree que es por falta de preparación, porque no son concientes de la responsabilidad que tienen ante los trabajadores y aceptan el cargo para representar por intereses individuales y no colectivos.

Sería sano en mi opinión que la dirigencia sindical pusiera más cuidado en el trato que le dan a cada trabajador, independientemente de la categoría que tenga, ya que son ellos los que sostienen a la organización, sería incomprensible que siendo ellos la base y la mayoría no se les beneficie por igual, tendrían que ser más responsables y honestos, actuar para la colectividad y no para la individualidad.

¹⁴⁹Op. Cit. Capítulo IV , p. 10

RELACION IMSS-TRABAJADORES

Para algunos trabajadores la relación con el Instituto muchas veces es más fructífera que con el Sindicato, ya que las autoridades institucionales a veces prefieren hacer arreglos directos con los trabajadores y no hacerlos por medio del Sindicato.

Lo anterior pone en ventaja a la Institución, pues acuerda con los trabajadores situaciones que están fuera de lo contractual, pero que el trabajador acepta porque no encuentra apoyo en sus representantes. Los arreglos a los que se somete al trabajador consisten en quedarse a trabajar más tiempo sin que se lo paguen en dinero, sino que se le repone cuando lo necesita, sin considerar que no es lo justo, ya que el tiempo extra tiene un pago extraordinario, asimismo el trabajador muchas veces tiene que salir fuera de adscripción exponiéndose a tener un accidente, pero no es capaz de negarse porque sabe que cuando necesite podrá disfrutar de tiempo sin que se lo descuenten.

Esta situación además de ser ilegal, de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo, perjudica a los trabajadores que no aceptan esas condiciones, porque se les tacha de negativos, flojos, irresponsables, etc. Y se les niegan sus derechos.

Por eso creo que el Sindicato tendría que actuar de manera más justa para que todos sus agremiados cumplan con sus obligaciones, pero que también disfruten de todos sus derechos como son: sueldos remunerables, mejores condiciones de trabajo, abasto de artículos de trabajo; dando como resultado una mejor

atención al derecho-habiente, quien al final es el que sufre las consecuencias y es a quien se debe la Institución.

¡Ojalá! que todos: autoridades institucionales, representantes sindicales y trabajadores, hagan su mayor esfuerzo por darle a esta sociedad que tanto lo necesita una verdadera “SEGURIDAD SOCIAL”

CONCLUSION

Fueron muchos los esfuerzos para lograr que no se llevara a cabo la Reforma a la Ley del Seguro Social, sin embargo el Sistema ganó, y fueron pocos los logros en beneficio de los trabajadores durante este período, las cargas de trabajo cada vez son mayores y no se cubren en su totalidad la plantillas de personal, el desabasto de medicamentos y de material de trabajo, no ha disminuido, creo que la dirigencia a pesar de sus manifestaciones ha sido muy blanda con la Institución y es la razón por la que los problemas no se resuelven, el Dr. Antonio Rosado García, no pudo en su gestión resarcir a los trabajadores en sus mas elementales necesidades como: incremento real a los salarios, mejores condiciones laborales, mayor capacitación para el desarrollo de actividades.

Es importante reconocer que son y han sido los trabajadores quienes han hecho posible que la Institución se mantenga en el nivel que tiene, pero esto no puede ser eterno, el ser humano se cansa y los trabajadores lo son. Sería conveniente que la dirigencia actual encabezada por el Dr. Fernando Rocha Larrainzar, tomara en cuenta las voces de los trabajadores, si quiere que como en el pasado tanto el Sindicato como el Instituto se sigan fortaleciendo y no que a través de los años se olviden que son responsables de que la Seguridad Social en el país ha sido una base importante para que la paz perdure en casi toda la República Mexicana.

ANEXO No. 1

DURANTE EL PERIODO 1994-1998, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ESTUVO INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES TRABAJADORES:

Secretario General:

ANTONIO ROSADO GARCIA

Secretario del Interior y Propaganda:

FERNANDO ROCHA LARRAINZAR

Secretario de Conflictos:

MARGIL YAÑEZ MUÑOS

Secretario del Exterior:

FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ

Secretario Tesorero:

FRANCISCO ROMERO FLORES PURECO

Secretario de Previsión Social:

ROBERTO VEGA GALINA

Secretaria de Acción Femenil:

MAGDALENA SALGADO VALDOVINOS

Secretario de Actas y Acuerdos:

GUADALUPE PONCE VILLANUEVA

Secretario de Asuntos Técnicos:

JAVIER HERNANDEZ LOPEZ

Secretario de Secciones Sindicales y Delegaciones Foráneas Autónomas:

ENRIQUE GUINTO PALACIOS

Secretario de Prensa:
GUILLERMO ALTAMIRANO CONDE

Secretario de Trabajo:
FELIX RANGEL FONSECA

Secretario de Fomento de la Habitación:
JORGE XALPA FERNANDEZ

Secretario de Acción Social:
LAURA ELENA TORRES VALDEZ

Secretario de Admisión y Cambios
FEDERICO ARELLANO PARRA

Secretario de Acción Política:
JESUS GONZALEZ BALANDRANO

Secretario de Capacitación y Adiestramiento:
LEONARDO MARTINEZ HIGUERA

Secretario de Cultura, Recreación y Turismo:
MIGUEL BUSTOS PEREZ

ANEXO No. 2

LA UNION NACIONAL DE TRABAJADORES RECONOCE COMO PRINCIPIOS DE SU ORGANIZACIÓN:

1. La emancipación política, económica y social de la clase trabajadora.
 2. La revaloración del mundo del trabajo y del trabajador como elementos esenciales en la definición del desarrollo de la sociedad.
 3. La democracia, autonomía e independencia sindicales.
 4. La no reelección consecutiva de sus dirigentes.
 5. La no integración ni intervención colectiva como organismo en partido político alguno y el respeto a la libre afiliación política de los integrantes de las organizaciones activas, sin perjuicio de las alianzas y acciones que la UNT decida para alcanzar sus objetivos.
 6. La acción organizada, unitaria, la negociación y el diálogo, así como todas las formas consignadas constitucional y legalmente. Por consecuencia el rechazo a la antijurídica discriminación de los trabajadores sujetos al régimen de excepción del apartado “B” del Artículo 123 constitucional.
 7. La lucha por la plena consecución de los derechos fundamentales de los trabajadores.¹⁵⁰
-
- a) El derecho a la libre asociación
 - b) El derecho al empleo permanente

¹⁵⁰ Op cit Declaración de Principios, p. 3

- c) El derecho a la representación sindical
- d) El derecho a la contratación colectiva auténtica, operativa y por rama de actividad y cadena productiva y por consecuencia también el rechazo a los contratos de protección. El respeto a la bilateralidad en la relaciones de trabajo.
- e) El derecho al salario remunerador
- f) El derecho de huelga
- g) El derecho a la libre manifestación de las ideas
- h) El derecho a la no discriminación por motivo de raza, ideología, género, preferencia sexual o cualquier otra característica diferenciadora.
- i) El derecho a la seguridad social
- j) El disfrute pleno de todos los derechos humanos básicos
- k) El derecho a una sociedad justa y equitativa

Es claro que los principios de la UNT son con el propósito de que los trabajadores puedan ejercer ampliamente su derecho de participar en la discusión, diseño y elaboración de propuestas para mejorar sus condiciones de trabajo, así como para tener mejores salarios. Asimismo, que los trabajadores estén enterados de las reformas, adecuaciones o modificaciones a la LEY FEDERAL DEL TRABAJO, para tomar una posición consciente y rechazar o impulsar cambios que repercutan en el futuro de los trabajadores.

ANEXO No. 3

ORGANIZACIONES FUNDADORAS DE LA UNT

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México
(STUNAM)

Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA)

Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA)

Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres
(SINTCB)

Sindicato de Notimex

Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM)

Sindicato Independencia

Sindicato Unico del Personal Académico de la Universidad Autónoma de
Querétaro (SUPAUAQ)

Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS)

Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo (SNTIMP)

Central Independiente de Obreros, Agrícola, Campesinos (CIOAC)

Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales (STYM)

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Automotriz y Conexos
(SNITUASIC) DINA

Central Campesina Cardenista (CCC)

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Volkswagen (SITIAVW)

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Autotransporte
Similares y Conexos de la República Mexicana (SINTA)

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León
(STUANL)

Sindicato de Trabajadores de la Industria Metálica, Acero, Hierro, Conexos y
Similares (STIMAHCS)

Sindicato Unico de Trabajadores del Colegio de México (SUTCOLMEX)

Alianza de Tranviarios de México (ATM)

Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Producción, Transformación y Ensamblados Metálicos SIC (SNTTPTESIC)

Sindicato Nacional de Trabajadores de Servicios Financieros Similares y Conexos (SINATSEFISC)

Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUG)

Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN)

Unidad Obrera Independiente, Sindicato de Herramientas Cleveland

Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS)

BIBLIOGRAFIA

ALTAMIRANO CONDE, GUILLERMO, CRONICA DE 27 AÑOS DE LUCHA SINDICAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, EDITADA POR LA SRIA. DE PRENSA DEL S.N.T.S.S., MEXICO 1970.

NATERAS GOMEZ, MELITON, CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CRONOLICO 1943-1997, CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL SNTSS.

ESTATUTOS DEL XXXII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL SNTSS, COMITÉ EJECUTIVO, SECCION XXXIV 1996 -2000, SRIA DE PRENSA

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 1995 - 1997

ESTATUTOS DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES "UNT"

DUNCKER, HERMAN, HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO, EDICIONES DE CULTURA POPULAR, MEXICO, 1980.

REYNA, JOSE LUIS Y MIQUET MARCELO, INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS EN MEXICO 1912-1966, CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLOGICOS, COLEGIO DE MEXICO.

LARA KLAHR, MARCO, MUNGUIA C., PATRICIA Y BUSTAMANTE M. JOAQUIN, EL SINDICALISMO FRENTE A LA CRISIS Y ANTE LA NACIÓN, MEMORIA FORO I, CENTRO DE ESTUDIOS SINDICALES DE AMERICA .

ALTAMIRANO CONDE, GUILLERMO, SEGURIDAD SOCIAL, ORGANO DE DIFUSIÓN DEL S.N.T.S.S., EPOCA XV, AÑOS 1995, 1996, 1997 Y 1998. VARIOS NUMEROS.

GLOSARIO DE TERMINOS

ADSCRIPCION. La unidad o centro de trabajo, en donde se prestan los servicios.

CATEGORÍA. Denominación de puestos de base listados en el Tabulador de Sueldos.

CLAUSULA. Cada una de las estipulaciones del Contrato

CONTRATO. Instrumento celebrado entre el Instituto y el Sindicato

ESCALAFONES. Lista de trabajadores y puesto de base permanentes agrupados en “escalera” y ordenados por categorías en forma de grados ascendentes.

INSTITUTO. Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMINA. Lista de trabajadores, para efecto de pago de salarios.

PUESTOS DE BASE. Son todos aquellos necesarios y permanentes para el desarrollo normal de los servicios del Instituto y que se encuentran tabulados.

SALARIO. Es el ingreso total que obtiene el trabajador como retribución por sus servicios.

SINDICATO. Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

TRABAJADOR. Es la persona física que presta al Instituto un trabajo personal subordinado, en los términos del Contrato.

TRABAJADORES DE BASE. Son todos aquellos que ocupan en forma definitiva un puesto tabulado conforme a las normas del Contrato

TRABAJADORES A OBRA DETERMINADA. Son los contratados para realizar un trabajo específico, concluido el cual se extingue la relación de trabajo.

TRABAJADORES INTERINOS. Son los trabajadores de base que sustituyen en ausencias temporales a otros de base.

TRABAJADORES SUSTITUTOS. Son todos aquellos que sin ser de base, ocupan temporalmente el puesto de pie de rama o categoría autónoma de un trabajador de base durante su ausencia por diversos motivos.

VACANTE. La plaza que ha dejado un trabajador en forma definitiva o temporal por cualquier causa.